

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

Informe con EEFF¹ al 31 de diciembre de 2021
Periodicidad de actualización: Semestral

Fecha de comité: 13 de octubre de 2022
Sector Hidrocarburos, Perú

Equipo de Análisis

Paul Solís
psolis@ratingspcr.com

Daicy Peña Ortiz
dpena@ratingspcr.com

(511) 208.2530

HISTORIAL DE CALIFICACIONES

Fecha de información	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	sep-21	dic-21*	dic-21
Fecha de comité	12/07/18	31/05/19	30/09/20	13/08/21	30/11/21	31/05/22	13/10/22
Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo PETROPERÚ S.A.	PE1	PE1	PE1	PE1	PE1	PEE	PE1
Solvencia Financiera	PEAA+	PEAA+	PEAA+	PEAA+	PEAA	PEE	PEAA
Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Negativa	Estable	-	Estable

*Estados financieros no auditados.

Significado de la clasificación

PE1: Emisiones con muy alta certeza en el pago oportuno. Los factores de liquidez y protección son muy buenos. Los riesgos son insignificantes.

PEAA: Emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.

PEE: Corresponde a aquellas emisiones que no poseen información suficiente o ésta no es representativa, lo que no permite emitir una opinión sobre su riesgo.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías PEAA y PEB inclusive y entre las categorías PE2 y PE3 inclusive.

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<http://ratingspcr.com>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Racionalidad

El comité de clasificación de riesgo, PCR decidió modificar las clasificaciones del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo de PETROPERÚ S.A. a "PE1" de "PEE" y de la Solvencia Financiera de la Empresa a "PEAA" de "PEE". La decisión se sustenta en la importancia estratégica de PETROPERÚ S.A. en el mercado local, así como el respaldo económico y legal que le otorga el Estado peruano, que le permiten continuar el Proyecto de la Nueva Refinería de Talara, sin embargo, se reconoce que lo hace susceptible de injerencia política lo cual podría influir en su línea estratégica de largo plazo. La calificación se encuentra limitada por el alto nivel de apalancamiento que afecta la cobertura de servicio de deuda, los bajos indicadores de liquidez, así como por la volatilidad de los ingresos influenciados por factores internacionales.

Perspectiva

Estable.

Resumen Ejecutivo

- **Importancia estratégica en el mercado local.** La empresa cumple un rol fundamental en la matriz energética del país, ya que al corte de evaluación se constituye en uno de los principales proveedores de combustibles en el Perú, con una participación de mercado de 36.2% del total de combustibles al mercado interno y es la única empresa de hidrocarburos con presencia comercial en todas las regiones del Perú, así, PETROPERÚ S.A., cuenta con la red de estaciones de servicio afiliadas a la marca PETRORED más grande a nivel nacional (700).
- **Soporte y apoyo gubernamental del Estado como único accionista.** PETROPERÚ S.A. mantiene el apoyo explícito e implícito del Estado, generando una correlación directa con la calificación internacional del riesgo soberano del país². Muestra de ello, es que el Estado ha favorecido con un marco legal apropiado para la Empresa, así como con un apoyo tangible traducido en aportes de capital social por un monto de US\$ 325MM³. Asimismo, se considera el otorgamiento de una garantía financiera de hasta US\$ 1,000MM (art. 5 de la Ley 30130), en respaldo de obligaciones financieras derivadas del financiamiento del proyecto Nueva Refinería Talara (NRT), con el fin de asegurar su viabilidad, la cual hasta la fecha no ha sido comprometida como garantía de pago. También se considera que, durante el mes de mayo de 2022 el Ejecutivo aprobó

¹ EEFF auditados.

² El 15 de octubre 2021 la calificación de deuda de largo plazo de Perú recibió una rebaja ubicándose en BBB con perspectiva Estable.

³ Fuente: Informe Financiero N°GCFI-008-2018 remitido a la Contraloría General de la República.

el Decreto de Urgencia 010-2022 para otorgarle hasta US\$ 750MM a PETROPERÚ S.A., así como autorizar la emisión de Documentos Cancelatorios hasta por S/ 500MM, los cuales son destinados para el pago de derechos arancelarios e impuestos asociados a las compras de crudo y productos combustibles que realice la Compañía.

- **Empresa con probabilidad de injerencia política y social.** La empresa se encuentra afectada directamente por los cambios políticos y normativos que cada gobierno pueda impulsar. Los directores son nombrados por la Junta General de Accionistas, representada por el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Economía y Finanzas. No obstante, PETROPERÚ S.A. viene trabajando con una plana gerencial compuesta por profesionales de primer nivel y se encuentra en proceso de consolidación de los demás niveles organizacionales, así también, se viene trabajando con las comunidades de zonas aledañas al Oleoducto Nor Peruano (ONP).
- **Mejora del margen operativo ajustado⁴ empero impacto del tipo de cambio afecta el margen neto.** Al cierre 2021, el margen operativo ajustado exhibió una mejora al ubicarse en 5.0% (2020: 2.1%) principalmente por el efecto de mayores ventas y el aumento de los precios que incidió en una mayor utilidad operativa ajustada, sin embargo la apreciación del dólar originó un impacto negativo en el resultado por diferencia en cambio (US\$ -65MM) y en el impuesto de renta diferido (US\$ -105MM), en consecuencia, el margen neto se ubicó en 1.6%, siendo superior a lo registrado al cierre del año previo. Así, los indicadores de rentabilidad ROE y ROA presentaron el mismo comportamiento (3.6% y 0.8%, respectivamente).
- **Aumento en el nivel de apalancamiento.** Como consecuencia de la reapertura de bonos 2047 por 1,000 MMUS\$ en febrero 2021 y aunado a la estructura de capital altamente apalancada como resultado principalmente del plan de inversiones de PETROPERÚ S.A., al cierre 2021, el nivel de apalancamiento⁵ ascendió a 3.55x, superior a lo registrado un año atrás (2.94x) debido principalmente a incremento de la deuda de largo plazo destinada a la NRT. En esa línea, la deuda financiera registró un aumento de 15%, generando que el ratio de endeudamiento Deuda Financiera/ EBITDA se ubique en 18.82x, presentando un descenso luego de que el EBITDA presentará una mejora sustancial, alcanzando los US\$ 269MM. En consecuencia, el Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda (RCSd) subió hasta 7.52x (3.4x diciembre 2020). Este indicador solo considera los gastos financieros de los créditos para capital de trabajo, ya que al cierre de diciembre 2021 los gastos financieros de la deuda de largo plazo se capitalizan.
- **Mejora temporal en los niveles de liquidez producto de la emisión de Bonos.** Al cierre 2021 la liquidez general y ácida exhibieron mejoras respecto a lo registrado al cierre 2020 ubicándose en 0.63 y 0.35 veces, respectivamente, dado el aumento del activo corriente en 53%, principalmente por el aumento del efectivo producto de la reapertura de bonos 2047 realizada en febrero 2021, así como por el incremento del valor de los inventarios por el aumento de los precios internacionales de crudos y productos; en contraste con un menor aumento de los pasivos corrientes en 10.5%. Se destaca que la compañía mantiene líneas de créditos revolventes no comprometidas otorgadas por bancos locales y extranjeros hasta por US\$ 2,956MM, se considera suficiente para cubrir necesidades de capital de trabajo.
- **Proceso de integración vertical.** PETROPERÚ S.A., se encuentra en camino a la integración vertical con el regreso al upstream, permitiendo reforzar su posición estratégica en el sector de hidrocarburos. En el caso del upstream, PETROPERÚ S.A. era socio no operador (*joint venture*) con Geopark SAC Perú para la explotación y desarrollo del Lote 64, asociación que le permitía minimizar riesgos contractuales, de inversión y operación. Mediante el Decreto Supremo N° 024-2021-EM, publicado el 28.09.2021, fue aprobada la cesión de la participación de GeoPark Perú S.A.C. en el Lote 64 a favor de PETROPERÚ S.A. De esta manera, PETROPERÚ S.A. asumirá el 100% de los derechos y obligaciones para la exploración y explotación de hidrocarburos. sin embargo, persiste la indefinición respecto a si corresponde o no realizar un proceso de Consulta Previa en el Lote 64, una vez se defina esta situación, se delinearán los pasos a seguir. Por otro lado, el 21.06.2021, PETROPERÚ S.A. aprobó la selección de la compañía Altamesa como el socio operador y estratégico de PETROPERÚ S.A. para desarrollar el proyecto del Lote 192. El 13.08.2021 se suscribieron los contratos asociativos. Mediante Decreto Supremo N° 030-2021-EM, publicado el 25 de diciembre de 2021, se aprobó el Contrato de Licencia Temporal para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote I. PETROPERÚ S.A. asumió la operación y producción de hidrocarburos en el Lote I desde el 27 de diciembre de 2021. Por otro lado, mediante Decreto Supremo N°009-2022-EM, del 25 de julio de 2022; se aprobó el contrato de licencia para explotación de hidrocarburos en el Lote 192, autorizando a Perupetro S.A. a suscribir dicho contrato con PETROPERÚ S.A.
- **Sector de alta volatilidad influenciado por factores internacionales.** El sector petrolero es un mercado donde el precio del crudo y productos derivados están expuestos a la coyuntura económica y geopolítica internacional. A diciembre 2021, la cotización promedio del petróleo Brent cerró alrededor de los US\$ 74.1b, siendo influenciado por la mayor demanda mundial por la reactivación económica, así como por los avances médicos respecto a la COVID-19.
- **Estados Financieros Auditados:** El pasado 14 de septiembre de 2022, mediante hecho de importancia, PETROPERÚ S.A., anuncia la aprobación y publicación de los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio 2021; en los cuales se incorpora por parte de la sociedad auditoria una provisión por el monto de US\$ 25MM por la devolución de arrendamientos cobrados a Savia Perú S.A., en virtud de la resolución del Laudo final emitido el 12 de julio de 2021 por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima; cabe resaltar que el 31 de diciembre 2021 fue admitida a trámite la demanda del pedido de nulidad de Laudo en mención.

Factores claves

Factores que podrían conducir a un aumento en la calificación

⁴ Margen operativo Ajustado = Utilidad Operativa ajustada (No considerada Otros Ingresos ni Otros Gastos) / Total ingresos.

⁵ Apalancamiento = Total Pasivo / Patrimonio.

- Reducción importante del nivel de apalancamiento derivado de mayores recursos propios o aportes de capital en la estructura de financiamiento de la Nueva Refinería Talara, así como mayor cobertura e indicadores de liquidez.

Factores que podrían conducir a una disminución en la calificación

- Debilitamiento del respaldo por parte del Estado, así como retrasos en la implementación de la NRT que se vean reflejados en una menor generación operativa e indicadores de rentabilidad.
- Disminución de los precios en el mercado internacional del petróleo crudo y derivados, que podría generar una pérdida en el valor de los inventarios de productos refinados y afecte negativamente a los resultados de la Compañía.
- Incremento sostenido del apalancamiento financiero con impacto sobre los niveles de cobertura.

Metodología utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología para Clasificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisiones (Perú) vigente del Manual de Clasificación de Riesgo aprobado en Sesión 01 de Comité de Metodologías con fecha 09 de enero 2017.

Información utilizada para la clasificación

- **Información financiera:** Estados Financieros auditados correspondientes al periodo 2017 – 2021.
- **Riesgo Crediticio:** Detalle de la cartera, clientes y proveedores.
- **Riesgo de Mercado:** Precio de los *commodities*, política de cobertura cambiaria.
- **Riesgo de Liquidez:** Flujo de efectivo e indicadores de liquidez.
- **Riesgo de Solvencia:** Indicadores de endeudamiento, aumentos de capital social, contratos de préstamos.
- **Riesgo Operativo:** Informe de Gestión Operativa.

Limitaciones y Limitaciones Potenciales para la clasificación

- **Limitaciones encontradas:** No se encontraron limitaciones en la información presentada.
- **Limitaciones potenciales:** Los sobrecostos podrían provocar atraso en el *timetable* de la NRT, lo que conllevaría a su vez retrasar posibles ingresos que servirían para el respectivo pago de la deuda financiera. Asimismo, posibles disminuciones de los precios en el mercado internacional del petróleo crudo y derivados podrían generar una pérdida en la realización de inventarios de productos refinados, y en la valorización de los mismos, lo que afectaría negativamente el resultado de PETROPERÚ S.A.. Incremento de la deuda asociado a cubrir sobrecostos para la aplicación de protocolos y demoras por la Pandemia COVID-19, lo que ocasionaría un incremento en el nivel de Deuda Financiera / EBITDA, el cual tendería a reducirse cuando inicie operaciones de la NRT. Asimismo, se considera el riesgo por incertidumbre política.

Principales Hechos de Importancia

- El 23 de septiembre de 2022, mediante Junta General de Accionistas en Sesión Universal se aprobó los EEFF auditados y sus notas al ejercicio 2021, conjuntamente con el dictamen favorable de los auditores independientes; así, como el aumento de capital social de la suma de S/ 5,368'412,525.00 a la suma de S/ 5,572'168,000.00 como resultado de la capitalización de la utilidad distributable del Ejercicio Económico 2021.
- El 21 de setiembre de 2022, la firma Clasificadora de Riesgo Apoyo & Asociados, sobre la base de los estados financieros 2021 auditados, ratifica la calificación de "CP-1 (pe)" al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo y de "AA-(pe)" a las obligaciones de largo plazo de PETROPERÚ S.A.; además, modifica la perspectiva a Estable de Negativa.
- El 06 de setiembre de 2022, se informó que la Clasificadora Fitch Ratings rebajó la calificación crediticia a BB+ de BBB- y la revisión del perfil crediticio individual (SCP) a ccc- de ccc de la mencionada Clasificadora de Riesgos.
- El 16 de agosto de 2022, se informó que TÉCNICAS REUNIDAS entregó a PETROPERÚ S.A la Unidad de Destilación Primaria de la NRT.
- El 26 de julio de 2022, se informó que PETROPERÚ S.A. puso en marcha la Unidad de Destilación Primaria de la NRT.
- El 6 de julio de 2022 se informó que la firma clasificadora Standard & Poor's Global Ratings, asignó la condición de "estable" a la perspectiva de PETROPERÚ S.A. eliminando su asignación de "Credit Watch with Negative Implications – Vigilancia crediticia con implicaciones negativas" y ha ratificó la calificación de PETROPERÚ S.A. de "BB" como emisor de deuda a largo plazo.
- El 31 de mayo de 2022, se informó que PETROPERÚ S.A. obtuvo el consentimiento (Consent Solicitation) de sus tenedores de bonos para extender el plazo de entrega de sus EEFF 2021.
- El 30 de mayo de 2022, se informó que luego de negociaciones realizadas en España con CESCE y sindicato de bancos, aceptan enmienda para extender el plazo de presentación de los Estado Financieros auditados de PETROPERÚ S.A. hasta el próximo 30 de setiembre de 2022.
- El 23 de mayo de 2022, se informó que PETROPERÚ S.A. está solicitando el consentimiento (*Consent Solicitation*) a los tenedores de sus bonos en circulación con vencimiento al 2032 y 2047, asimismo, viene realizando acciones para solicitar la extensión del plazo para la presentación de los Estados Financieros al 2021 a sus acreedores.
- El 03 de mayo de 2022, mediante resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se comunicó la suscripción del contrato de locación de servicios con la Sociedad de Auditoría Gaveggio, Aparicio y Asociados S.C.R.L - Price Waterhouse Coopers, para efectuar el servicio de auditoría financiera y presupuestal del ejercicio del 2021.

- El 27 de abril de 2022, mediante resolución N° 005-2014- SMV/01, se informó el *downgrade* a la compañía de “BB+” a “BB” como emisor de deuda a largo plazo y ha rebajado su perfil de crédito independiente de la compañía de “b” a “b-” con perspectiva negativa.
- El 26 de abril de 2022, mediante resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se acordó en Junta de Accionistas Especial, recomendar al Directorio no aprobar ni ejecutar el contrato con Altamesa Energy relacionado con el Lote 192 sin una evaluación técnica y jurídica con una entidad que no haya tenido vínculo con PETROPERÚ S.A..
- El 26 de abril de 2022, se informó que la planta de producción de hidrógeno de la nueva refinería Talara ha culminado su equipamiento y se encuentra lista para su puesta en marcha.
- El 22 de abril de 2022, mediante Acuerdo de Directorio Nro. 053-2022-PP, se comunicó que se retira la confianza al Sr. Rubén Martín Contreras Arce, secretario general a partir del 25 de abril del 2022, reubicándolo en un puesto de la Estructura Complementaria por ser personal de carrera.
- El 03 de abril de 2022, mediante Acuerdo de Directorio N° 042-2022-PP se aprobó la designación en los nuevos cargos calificados de Dirección y Confianza de PETROPERÚ S.A.: i) Rubén Henderson Vidal Rojo – Gerencia Corporativa Finanzas, ii) Juan José Huamancayo Pierrend – Gerencia Corporativa Comercial, iii) José Alfredo Coronel Escobar – Gerencia Corporativa Cadena de Suministro, iv) Gaspar Díaz Tello – Gerencia Corporativa Operaciones, v) Luis Alberto Suárez Carlo – Gerencia Corporativa Administración, vi) Jorge Eduardo Quino Celi – Gerencia Corporativa Recursos Humanos, vii) Rita López Saavedra – Gerencia Corporativa Planeamiento y Gestión, viii) Lener Fernando Paredes Arévalo – Gerencia Corporativa Legal, ix) Juan del Carmen Gallarday Pretto – Gerencia Corporativa Desarrollo Sostenible, x) Carla Milagros Santa Cruz Sandoval - Gerencia Comunicaciones y Relaciones Inst., xi) William Farias Gallo – Gerencia Corporativa Gas, y xii) Oscar Electo Vera Gargurevich – Gerencia Corporativa Refinería Talara.
- El 3 de abril de 2022, se informó mediante Acuerdo de Directorio N° 043-2022-PP, al Sr. Carlos Edgar Vives Suárez como Vicepresidente del Directorio de PETROPERÚ.
- El 2 de abril de 2022, mediante Junta General de Accionistas en Sesión Universal se aprobó designar al Sr. Humberto Juan David Campodónico Sánchez como Presidente del Directorio de PETROPERÚ, al Sr. José Andrés Olivera Canchari, Víctor Murillo Huamán, Luis Antonio Gonzáles Talledo como miembros del Directorio de PETROPERÚ S.A. y se aceptaron las renuncias de Hugo Ángel Chávez Arévalo como Director, Mario Candelario Ibácerca Contreras como Director y Presidente del Directorio, Carlos Alberto Olivera como Director, Juan Donato Pari Choquecota como Director y Luis Rafael Zoeger Núñez como Director y Vicepresidente.
- El 29 de marzo de 2022, mediante Junta General de Accionistas se acordó el total respaldo a la empresa PETROPERÚ S.A. sujeto a la recomposición de su Directorio y al arranque de la nueva Refinería Talara.
- El 21 de marzo de 2022, mediante Sesión de Directorio N° 008-2022, se acordó la aprobación del respaldo absoluto a favor de PETROPERÚ por parte del Ministerio de Economía y Finanzas frente a la crisis que viene atravesando a consecuencia de la demora generada por la Contraloría General de la República, en relación a la Auditoría de los Estados Financieros del año 2021, la aprobación de las acciones para asegurar la continuidad de PETROPERÚ S.A. y aprobar las medidas para detener y revertir la caída de la cotización internacional de la emisión de los bonos por PETROPERÚ S.A..
- El 15 de marzo de 2022, mediante resolución N° 005-2014-SMV/01, se informó el *downgrade* a la compañía de “BBB+” a “BB+” como emisor de deuda a largo plazo así como la rebaja del perfil de crédito independiente de la compañía de “b+” a “b”.
- El 10 de marzo de 2022, mediante resolución N° 005-2014-SMV/01, se informó la ratificación a la compañía de “CP-1” al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo y de “AA-” a las obligaciones de largo plazo de PETROPERÚ S.A. con un cambio de perspectiva de “estable” a “negativa”.
- El 08 de marzo de 2022, mediante resolución N° 005-2014-SMV/01, se informó el *downgrade* a la compañía de “BBB” a “BBB-” como emisor de deuda a largo plazo en moneda local y extranjera y ha rebajado su perfil de crédito independiente de la compañía de “b-” a “ccc”.
- El 07 de marzo de 2022, mediante resolución N° 005-2014- SMV/01, se informó la solicitud a la Contraloría General de la República (CGR) la convocatoria a un nuevo concurso para la designación de la Sociedad de Auditoría (SOA) para los estados financieros de 2021. Dada la demora asociada a esta nueva convocatoria, PETROPERÚ S.A. procederá a tramitar, con la asistencia de un Banco de Inversión, el consentimiento de nuestros bonistas (CONSENT SOLICITATION) a la entrega materialmente tardía (Cuarto trimestre del 2022) de los estados financieros auditados, este retraso podría impactar de forma adversa la calificación de riesgo de las obligaciones de largo plazo de PETROPERÚ S.A. que otorgan las clasificadoras de riesgo locales e internacionales, afectando tanto el acceso como el costo de futuros endeudamientos.
- El 17 de febrero de 2022, mediante Acuerdo de Directorio N° 020-2022-PP y N° 023-2022-PP, la designación del Sr. Luis Renato Sanchez Torino como Representante Bursátil Titular de PETROPERÚ antes la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). El Sr. Enrique Manuel Salgado Ponce de León se mantiene como Representante Bursátil Suplente. Asimismo, los Sres. Ismael García Tineo como Gerente Corporativo Planeamiento y Gestión y al Sr. William Farias Gallo como Gerente Corporativo Comercial. Al Sr. William Farias se le encarga la Gerencia Corporativa Gas.
- El 03 de febrero de 2022, mediante Acuerdo de Directorio N° 015-2022-PP y N° 016-2022-PP, modificar la Estructura Básica con el cambio de denominación de la Gerencia Corporativa Cumplimiento por ahora Gerencia Corporativa Procesos y Riesgos, así como del Órgano de Prevención LAFT, por Oficialía de Cumplimiento, se acordó nombrar al Sr. Fredi Cruz Ycho, como Gerente Corporativo Recursos Humanos, y al Sr. Víctor Alexei Huerta Quiñones como Gerente Corporativo Exploración, Producción y Oleoducto. Asimismo, se acordó encargar a partir del 4 de febrero de 2022 a la

señora Cristina Silvia Ortega Malca, la Oficialía de Cumplimiento y al Sr. Jesús Fernando De la Torre Tejada, como Gerente Corporativo Finanzas.

- El 20 de enero de 2022, mediante Acuerdo de Directorio N° 011-2022-PP, N° 017-2022 y N° 013-2022-PP, modificar la Estructura Básica de PETROPERÚ, con cambio de nivel de reporte de la Gerencia Corporativa de Cumplimiento a la Gerencia General, nombrar a al Sr. Iván Raúl Montoya Torres como Gerente Corporativo Legal y retirar la confianza al señor Eduardo Miguel Vásquez Martínez, en el puesto de Gerente Corporativo Finanzas y se encarga dicho puesto el Sr. Jesús Fernando De la Torre Tejada.
- El 30 de diciembre del 2021, mediante Acuerdo de Directorio N° 154-2021-PP, se acordó retirar la confianza Sra. Zenaida Calderón Anticona, en el puesto de Gerente Corporativo de Cumplimiento de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., cargo calificado de Dirección y Confianza.
- El 06 de diciembre de 2021, mediante Acuerdo de Directorio N° 138-2021-PP, se aprobó el Plan Operativo y Presupuesto de PETROPERÚ S.A. para el año 2022.
- El 03 de diciembre de 2021, se informó la designación de Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros y Arthur J. Gallagher Perú Corredores de Reaseguros, como Corredores de Seguros de PETROPERÚ S.A. para las pólizas de servicio de "Ingeniería de Detalle, Suministro y Construcción (EPC) de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios (UA&TC) – Proyecto Modernización Refinería Talara".
- El 30 de noviembre de 2021, se informó clasificación de "PE1" al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo y el *downgrade* de "PE AA+" a "PE AA" a la Solvencia Financiera de PETROPERÚ por parte de Pacific Credit Rating.
- El 30 de noviembre de 2021, mediante resolución SMV N° 005-2014- SMV/01, se informó mantener la clasificación de "CP-1-" al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo y de "AA-" a las obligaciones de largo plazo de PETROPERÚ S.A..
- El 18 de octubre de 2021, dio a conocer el *downgrade* a "BBB" a la compañía como emisor de deuda de largo plazo en moneda local y extranjera, manteniendo su perfil de crédito independiente en "b-". Adicionalmente, se revisó la perspectiva de calificación a "Estable" de "Negativa".
- El 07 de octubre de 2021, se informó la designación del sr. Hugo Ángel Chávez Arevalo como nuevo gerente general de la compañía.
- El 06 de octubre de 2021, se comunicó mediante el hecho de importancia la nota de prensa N°178-2021; el cual hace referencia a la mención del paro de las operaciones de transporte del oleoducto norperuano por toma de la Estación 5.
- El 28 de septiembre de 2021, se oficializó la cesión de participación de Geopark Peru S.A.C. a favor de PETROPERÚ S.A. en el Lote 64, obteniendo así el 100% de participación del referido contrato.
- El 22 de septiembre de 2021, se informó la designación del sr. José Alfredo Coronel Escobar como nuevo gerente general interino y la designación del sr. Luis Rafael Zoeger Núñez como nuevo vicepresidente del directorio.
- El 16 de septiembre de 2021, se dio a conocer la reestructuración del directorio siendo esta misma presidida por el sr. Mario Contreras Ibarcena como presidente del directorio de Petróleos del Perú – Petroperú S.A.
- El 13 de agosto de 2021, se dio a conocer la ratificación de la calificación de "PE1" al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo y de "PEAA+" a la Solvencia Financiera, tomando en consideración los estados financieros auditados a diciembre 2020.
- El 5 de agosto de 2021, se informa que con Acuerdo de Directorio N° 082-2021-PP, se aprobó encargar a partir del 16 de agosto de 2021, al señor Luis Alberto Suárez Carlo, en el puesto de Gerente Planeamiento y Gestión de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A
- El 22 de julio de 2021, se informa que una clasificadora internacional mantuvo la clasificación de BBB+ con perspectiva negativa a los créditos corporativos de largo plazo de PETROPERÚ S.A.
- El 19 de julio de 2021, se informó que, en Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A. en Sesión Universal, se trataron los siguientes puntos: - Aprobación de la Gestión Social (EEFF y Memoria) - Aprobar los Estados Financieros de Petróleos Del Perú – PETROPERÚ S.A. correspondientes al ejercicio económico 2020, auditados por la Sociedad de Auditoría Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, al 31 de diciembre de 2020. - Aprobar la Memoria Anual del Ejercicio Económico 2020, la cual incluye el Anexo referido al Informe de Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas y Reporte de Sostenibilidad Corporativa.
- El 12 de julio de 2021, se informó que en Sesión de Directorio N° 023-2021, se acordó aprobar la Memoria Anual del Ejercicio Económico 2020 de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., para que sea sometido para su aprobación por la Junta General de Accionistas de la sociedad.
- El 1 de julio de 2021, se comunicó que en Sesión del Directorio N° 022-2021 se trató el siguiente punto: con Acuerdo de Directorio N° 072-2021-PP se acordó la aprobación de los Estados Financieros de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., correspondiente al ejercicio 2020, conjuntamente con el Dictamen de los auditores independientes Sociedad de Auditoría Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, para que sea sometido para su aprobación por la Junta General de Accionistas de la sociedad.
- El 21 de junio de 2021, se comunicó que con Acuerdo de Directorio N° 066-2021-PP de fecha 21 de junio de 2021, se acordó seleccionar a la empresa Altamesa Energy Canada Inc. como socio estratégico para el desarrollo del Proyecto de Explotación de Hidrocarburos en el Lote 192.

- El 14 de junio de 2021, se informó que en Junta General de accionistas se aprobó ratificar el acuerdo de Directorio N° 038-2021-PP del 08 de abril de 2021, respecto a la actualización del Procedimiento de Control de Variaciones de los Contratos EPC del Proyecto Modernización Refinería Talara.
- El 27 de mayo de 2021, se informa que una clasificadora internacional mantuvo la clasificación de BBB+ con perspectiva negativa a los créditos corporativos de largo plazo de PETROPERÚ S.A.
- El 30 de abril de 2021, mediante Sesión Universal de Junta General de Accionistas, se acordó por unanimidad formalizar a partir del 01 de mayo de 2021, la designación del señor Oscar Electo Vera Gargurevich, como miembro titular del Directorio de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. y como Director suplente al señor Antonio Leonardo Manosalva Alarcón, elegidos como representantes de los trabajadores en el Directorio del Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.
- El 29 de abril de 2021, se dio a conocer la calificación internacional PETROPERÚ S.A. como emisor de créditos corporativos de Largo Plazo con un *rating* de “BBB-”.
- El 31 de marzo de 2021, mediante Junta Universal de Accionistas, se exhorta al Directorio de PETROPERÚ S.A. para que se presente al órgano societario a la brevedad posible los Estados Financieros Auditados. Asimismo, se dispone que los criterios de selección aprobados por esta instancia societaria mediante Acta de Junta General de Accionistas del 31 de julio de 2020 sean válidos y aplicables para la sociedad de auditoría que realizará la auditoría financiera de la empresa PETROPERÚ S.A., para los años 2021 y 2022.
- El 08 de febrero de 2021, se aprobó la actualización del monto estimado de inversión integral del Proyecto Modernización Refinería Talara (PMRT) en US\$ 4,999.8 MM, esta cifra no incluye intereses preoperativos.
- El 05 de febrero de 2021, la Contraloría General de la República autoriza a Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. la suscripción de un contrato de servicios profesionales de auditoría financiera gubernamental con la sociedad de auditoría Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, para la ampliación del periodo de la auditoría financiera y examen especial a la información presupuestaria por el ejercicio 2020.
- El 04 de febrero de 2021, se anunció la exitosa emisión de US\$ 1,000MM DE PETROPERÚ S.A. a una tasa mínima histórica (5.62%) para la culminación de la Refinería Talara.
- El 02 de febrero de 2021, se dio a conocer la calificación internacional PETROPERÚ S.A. como emisor de bonos sin garantía hasta por US\$ 1,000 M con un *rating* de “BBB+”.
- El 02 de febrero de 2021, se dio a conocer la calificación internacional PETROPERÚ S.A. como emisor de bonos sin garantía hasta por US\$ 1,000 M con un *rating* de “BBB-”.
- El 02 de febrero de 2021, se anuncia que Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. colocará y emitirá potencialmente en el mercado internacional, sujeto a las condiciones del mercado, instrumentos representativos de deuda bajo la Regla 144A y Regulación S del U.S. *Securities Act* de 1993 de los Estados Unidos de América.
- El 19 de enero de 2021, se autoriza a PETROPERÚ S.A. a concertar una operación de endeudamiento externo sin la garantía del Gobierno Nacional, bajo la modalidad de emisiones de bonos, destinada a financiar parcialmente el Proyecto Modernización Refinería Talara.

Contexto Económico

La economía peruana registró un crecimiento de 13.31% en el periodo de enero a diciembre 2021 respecto al mismo periodo del 2020, comportamiento explicado por el contexto de políticas monetarias y fiscales expansivas; así como la reducción de casos COVID-19 tras el avance del plan nacional de vacunación.

Por ello, durante el 4T-2021, el Gobierno continuó flexibilizando las medidas de control sanitario: ampliación del aforo de diferentes negocios como gimnasios, casinos, teatros, cines, negocios afines, y de medios de transporte, así como la reducción del horario de toque de queda. De esta manera, el crecimiento en el mes de diciembre fue de 1.72% con respecto al 3T-2021 dado que se tuvo una importante caída en el sector de construcción de 8.9%; mientras que el consumo de hogares tuvo un incremento de 1.84% reflejado en las ventas al por menor.

Respecto a la Inversión, en el sector privado destacó la inversión minera con un crecimiento interanual de 21.11% (+USD 5,238.4MM), la cual registró señales de recuperación durante el 2021 asociado a las mayores inversiones de las empresas Anglo American Quellaveco (+25.05%), Antamina (+9.19%), Southern Perú Copper Corporation (+6.47%), Minera Antapaccay (+5.04%), Minera Chinalco Perú (+4.48%), Minera Las Bambas (+4.4%), Minsur (+4.16%) y Marcobre (+3.67%).

Analizando los sectores económicos con la mayor participación del PBI, el sector de Alojamientos y Restaurantes registró la mayor tasa de crecimiento interanual (+43.33%), el cual estuvo explicado principalmente por el buen desempeño de la actividad de restaurantes, servicio de bebidas, concesionarios de alimentos, suministro de comidas para contratistas y servicio de preparación y distribución de alimentos para eventos. En segundo lugar, se encuentra el sector de Construcción (+34.66%); sin embargo, este sector disminuyó 8.90% MaM explicado por la caída en las esferas de Gobierno Nacional, Regional y Local con disminución en obras de infraestructura vial, servicios básicos, construcción de edificios y obras de prevención de riesgos. Luego de ello, se posiciona el sector Comercio (+17.82%) que continuó con su tendencia de crecimiento durante 10 meses consecutivos por el buen desempeño de la mayoría de los componentes del comercio mayorista y minorista dada a recuperación de actividades económicas.

Cabe precisar que los sectores con mayor crecimiento continúan siendo Alojamiento y Restaurantes (43.3%), Construcción (34.66%), Comercio (17.82%), Manufactura (17.73%) y Almacenamiento, Correo y Mensajería (17.68%). Por ello, la liberación de restricciones por la pandemia genera un rápido crecimiento del sector manufactura y la demanda, ante la recuperación del empleo; sumado a la mayor cotización de los metales y envíos al exterior, y el retorno de operaciones del sector construcción, que beneficia otros sectores como cementero y de materiales diversos, generan un mayor dinamismo en el avance de la producción nacional.

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS PERÚ							
INDICADORES	2017	2018	ANUAL			PROYECCIÓN***	PROYECCIÓN***
			2022	2020	2021	2022	2023
PBI (var. % real)	2.5%	4.0%	2.2%	-11.1%	13.3%	3.4%	3.2%
PBI Minería e Hidrocarburos (var. %)	3.4%	-1.5%	-0.2%	-13.2%	7.5%	5.9% / 13.4%	8.4% / 4.0%
PBI Manufactura (var. %)	0.6%	5.7%	-1.7%	-2.6%	17.7%	4.1%	3.5%
PBI Electr & Agua (var. %)	1.1%	4.4%	3.9%	-6.1%	8.6%	2.3%	5.0%
PBI Pesca (var. % real)	4.7%	39.8%	-25.9%	2.1%	2.8%	4.4%	4.4%
PBI Construcción (var. % real)	2.2%	5.4%	1.5%	-13.9%	34.9%	0.5%	2.5%
Inflación (var. % IPC)*	1.4%	2.0%	1.9%	2.0%	6.4%	3.8% - 4.0%	3.0% - 3.2%
Tipo de cambio cierre (S/ por US\$)**	3.25	3.36	3.36	3.60	3.97	3.90	3.85 - 3.93

Fuente: INEI-BCRP / Elaboración: PCR

*Variación porcentual últimos 12 meses

**BCRP, tipo de cambio promedio de los últimos 12 meses.

***BCRP, Reporte de Inflación a marzo 2022. Las proyecciones de minería e hidrocarburos están divididas, respectivamente.

El BCRP⁶ proyecta que para los años 2022 y 2023 se espera un crecimiento de 3.4% y 3.2%, respectivamente con una mayor contribución relativa de las exportaciones netas, a diferencia de 2021 donde se registró un mayor crecimiento relativo de la demanda interna. Estas proyecciones asumen un entorno favorable para el ambiente de negocios y en el que se preserva la estabilidad macroeconómica y financiera, lo cual impulsaría la ejecución de proyectos de inversión y la creación de nuevos puestos de trabajo. Asimismo, el escenario central incorpora un menor estímulo monetario a nivel local y global, recuperación de la confianza empresarial y del consumidor, normalización de los hábitos de gasto y recuperación de los sectores con mayor grado de interacción física tras la vacunación masiva de la población y una mejora del escenario de pandemia.

Asimismo, el BCRP estima que la inflación interanual retorne al rango meta a inicios del segundo trimestre de 2023 y converja hacia su valor central hacia fines del horizonte de proyección. Esta proyección asume la reversión del efecto de factores transitorios sobre la tasa de inflación (tipo de cambio, precios internacionales de combustibles y granos) en un contexto en que la brecha del producto se irá cerrando gradualmente, y donde continúa el retiro gradual del estímulo monetario y las expectativas de inflación retornan al centro del rango meta en los siguientes meses

A partir de agosto 2021, el BCRP ha elevado gradualmente su tasa de referencia hasta ubicarla en 4.0% (marzo 2022), con el objetivo de controlar el aumento significativo de los precios internacionales de energía y alimentos, en adición al incremento de las expectativas de inflación. El BCRP atento a la nueva información referida a la inflación y sus expectativas y a la evolución de la actividad económica para considerar, de ser necesario, modificaciones adicionales en la posición de la política monetaria que garanticen el retorno de la inflación al rango meta en el horizonte de proyección. Los mercados financieros han continuado mostrando volatilidad en un contexto de incertidumbre y las acciones del BCRP se orientaron a atenuar dichas volatilidades. Posterior a ello, a inicios de abril 2022, el BCRP volvió a elevar la tasa de referencia en 50 pbs hasta 4.50% alcanzando su nivel más alto desde abril 2009. Esto como resultado del constante incremento de los precios internacionales de energía y alimentos; los cuales se acentuaron más ante los recientes conflictos internacionales. Con ello, se proyecta que la inflación retornaría al rango meta entre el segundo y tercer trimestre del 2023.

Finalmente, el BCRP menciona que, dado los recientes eventos de conflicto internacional, se ha elevado el sesgo al alza en la proyección de inflación. Los riesgos en la proyección consideran principalmente las siguientes contingencias: (i) incremento en los precios internacionales de los alimentos y combustibles debido a los problemas de producción y abastecimiento; (ii) persistencia de la inflación a nivel mundial y su posible impacto sobre las expectativas de inflación y sobre el crecimiento económico mundial; (iii) un menor nivel de actividad local de no recuperarse la confianza empresarial y del consumidor y (iv) presiones al alza del tipo de cambio y mayor volatilidad en los mercados financieros por episodios de salidas de capitales en economías emergentes o aumento de la incertidumbre política.

Contexto Sistema

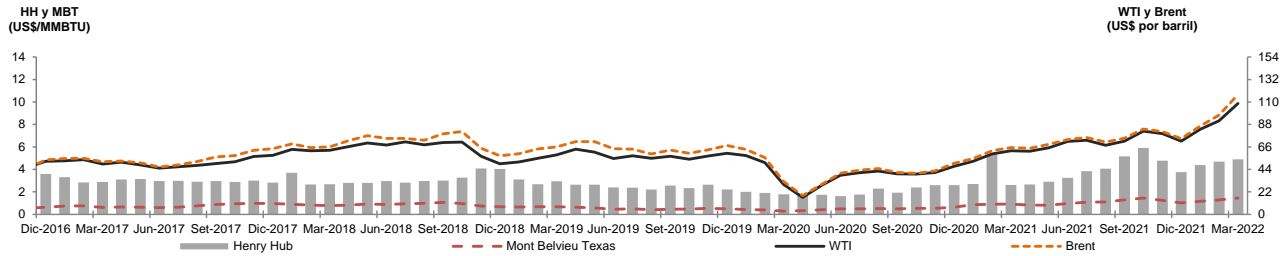
Precios y márgenes internacionales

La cotización promedio del petróleo WTI pasó de US\$ 52.0 / b en enero 2021 a US\$ 71.7 / b al finalizar el año, mostrando una tendencia creciente a lo largo del año; y el Brent presentó el mismo comportamiento pasando de US\$ 54.8 / b en enero 2021 a US\$ 74.1 / b en diciembre 2021.

⁶ BCRP: Reporte de inflación a marzo 2022.

Es importante mencionar que, desde el segundo trimestre del 2020, el precio del petróleo ha mantenido una tendencia creciente llegando cerca a los niveles registrados durante la crisis del 2008⁷. Esto se vio explicado por las constantes expectativas de una mayor demanda por parte de EEUU y el mundo ante una continua recuperación económica, los bajos niveles de inventario ante una baja producción por parte de los países exportadores de petróleo; y entre hecho más recientes, el conflicto militar entre los países de Rusia y Ucrania. Es de precisar que más del 50% del petróleo producido por el país ruso se exporta dentro del mercado europeo; con lo cual, ante las tensiones políticas, esto ha generado un desabastecimiento en los países europeos. Por el lado del consumo, la reapertura del comercio y las actividades de recreación; particularmente los viajes; genera mayores presiones de demanda, impulsando una mayor alza en los precios. Por su parte, la EIA proyecta que el precio promedio del crudo de petróleo WTI sería de US\$101.2 por barril al cierre del 2022.

PRECIOS INTERNACIONALES DE HIDROCARBUROS



Fuente: EIA / Elaboración PCR

Por otro lado, la cotización del gas natural cerró en el 2021 en un precio promedio de US\$ 3.92 por Millón de Btu⁸ (US\$/MMBTu); medido por el marcador Henry Hub, presentando un incremento interanual de 92.7%. Si bien el precio spot del mes de diciembre 2021 se situó en 3.76 (US\$ / MMBtu), presentando una tendencia decreciente en la cotización HH iniciada desde octubre 2021 debido a las temperaturas más altas de las esperadas en el hemisferio norte, las tensiones político-militares entre Rusia y Ucrania, genera presiones en la demanda por parte de los países europeos ante la falta de accesibilidad del bien. Es de precisar que, al cierre de marzo 2021, el precio del gas llegó a sus máximos históricos (HH: 4.9 US\$/MMBTu) principalmente por el incremento en la demanda global y el mayor aprovisionamiento requerido por los países europeos. Cabe resaltar que, a la fecha, Estados Unidos se sitúa como el principal suministrador de gas natural a España; seguido por Argelia. De acuerdo con la EIA, se estima que la cotización HH se mantendría alrededor de los 3.83 (US\$ / MMBtu) durante el segundo trimestre del 2022 y cierre en 3.95 (US\$ / MMBtu) al finalizar el año.

Petróleo

Al término del 2021, la producción local de petróleo totalizó un promedio de 38,603 barriles por día (bpd), registrando un incremento anual del 22.1% (Dic-2020: 31,625 bpd). A detalle, el mayor volumen viene arraigado a la mayor producción de Petrotal en el lote 95 (+5,149 bpd), Sapet en los lotes VI y VII (+1,196 bpd) y Olympic en el lote XIII (506 bpd). Cabe precisar que dicho incremento contrarrestó la menor producción originada por GMP en el lote III (-201 bpd) y lote I (-97 bpd). Del mismo modo, las compañías Frontera Energy, Pluspetrol Norte, Frontera *Offshore* no registraron producción desde el mes de febrero de 2020 debido a los bajos precios internacionales del petróleo.

En términos de participación, la mayor producción del petróleo local estuvo focalizado en el Lote X (31.9%), el cual está operado por la Corporación Nacional de Petróleos de China (CNPC); manteniendo su predominio como el principal productor de petróleo del Perú. Seguido se encuentra la compañía Petrotal como una participación del 24.8%, como consecuencia del manejo del lote 95 en Loreto. En tercer lugar, la compañía SAVIA a través de la producción de petróleo en el lote Z-2B, adquiere una participación del 15.0%. Así, en conjunto estas 3 compañías concentran el 71.7% de la producción local, siendo esta complementado por la producción de 11 compañías.

Almacenamiento y comercialización de petróleo

Una vez que el petróleo crudo es extraído de los yacimientos, este se transporta mediante el Oleoducto Norperuano, el cual cubre la ruta desde la selva (Loreto) hasta la estación Bayóvar ubicada en la costa peruana (Piura). La tubería que conforma este oleoducto tiene un límite mínimo de fluencia de 36.3 kilogramos por milímetro cuadrado. A partir de este punto se provee de crudo a las refinerías del país, y de presentarse el caso, se destina parte a la exportación.

Combustibles

Una vez concluida la etapa de refinación del petróleo crudo, se obtienen distintos productos que, de manera inmediata o posterior a algún proceso químico, son aptos para su comercialización. Actualmente en el Perú los productos presentes en el mercado son el GLP, diversos tipos de gasolina diferenciados por su octanaje, diésel, turbo, residencial, entre otros. Estos

⁷ El máximo precio registrado desde el 1997 se dio en junio del 2008 en el cual la cotización del petróleo WTI alcanzó los US\$133.8/B

⁸ Cantidad de calor necesaria para aumentar en 1 grado Fahrenheit la temperatura de una libra de agua en su máxima densidad. Un millón de Btu (MMBTu) equivale a 27.8 m3 de gas.

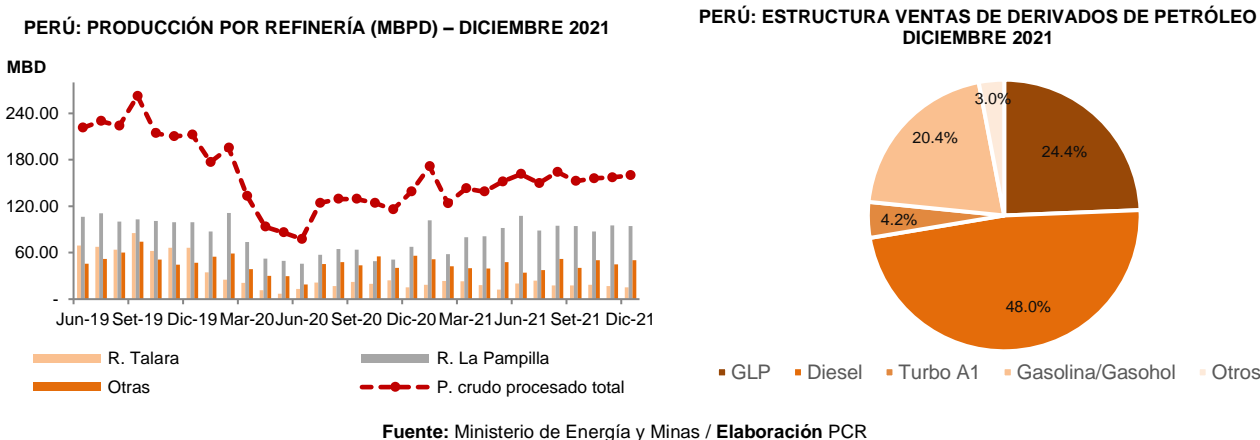
pueden ser empleados para uso doméstico (GLP), transporte (gasolinas, diésel, turbo para transporte aéreo) y el uso industrial (residual y en poca cuantía GLP).

Al cierre del 2021, el Perú cuenta con siete plantas de refinación⁹, de las cuales PETROPERÚ S.A. rige como propietario, las siguientes: refinaria de Talara¹⁰, refinaria de Pucallpa¹⁰, refinaria de Iquitos, refinaria de Conchán y refinaria El Milagro¹⁰. Esta última se encuentra fuera de servicio desde enero 2014. En conjunto, las cinco refinarias cuentan con una capacidad instalada de 97.8 MBPD (miles de barriles diarios); en tanto que, la refinaria de La Pampilla, operada por Repsol Perú, posee una capacidad instalada de 117 MBPD, por lo cual, la capacidad potencial total de refinamiento a nivel nacional se ubica en 248.2 MBPD.

Al término del 2021, el crudo procesado total por las refinarias alcanzó los 159.8 MBPD, registrando un incremento interanual del 15.2% (+21.0 MBPD), pero aún por debajo de los resultados obtenidos previo a la pandemia (Dic-2019: -24.8%). La refinaria La Pampilla se mantuvo como el líder en la refinación de crudo de petróleo con una participación del 59.1% (Dic-2020: 48.7%), seguido por la refinaria de Conchán con un 27.6% (Dic-2020: 34.3%). Complementando, en una menor proporción, la refinaria de Talara e Iquitos acapararon un 9.5% y 3.8%; respectivamente (Dic-2020: 10.9% y 6.2%; respectivamente). Por otra parte, las refinarias que presentaron incrementos en el total de cargas procesadas promedio fueron las refinarias de La Pampilla (+39.8%, +26.9MBPD) y Talara (+1.0%; +0.2MBPD). Por otro lado, las refinarias que presentaron una contracción fueron la refinaria de Iquitos (-29.3%; -2.5MBPD) y la refinaria de Conchan (-7.3%; 3.5MBPD).

Durante el 2021, las ventas de combustibles registraron en promedio un incremento del 21.4% (+45.3 MBPD), con un volumen de ventas de 256.3 MBPD (Dic-2020: 211.0 MBPD), reflejándose un mayor impacto por el incremento en las ventas de Diesel (+25.3 MBPD), Gasolina (+12.0 MBPD), GLP (+6.1 MBPD) y Turbo (+3.0 MBPD) esto como consecuencia de la recuperación de la actividad económica lo cual impulsa el mercado de venta de vehículos y créditos vehiculares. Respecto al porcentaje de participación, el principal producto con mayores ventas dentro del territorio peruano fue el Diesel¹¹ con un porcentaje del 44.86%, seguido por el GLP y Gasolina/Gasohol con un 22.6% y 22.3%; respectivamente. De manera complementaria, el Turbo A-1 representó 5.2%; mientras que otros derivados¹² obtuvieron el 5.03%. Cabe resaltar que el Diesel es usado principalmente para vehículos pesados, el GLP en la generación de energía eléctrica para uso doméstico, el Turbo en el transporte aéreo y la Gasolina está vinculado principalmente a los vehículos ligeros

Por su parte, la cotización de los combustibles mantuvo su tendencia al alza presentada desde 2020. Esta característica se mantuvo presente tanto en los precios promedios ofrecidos por los distribuidores mayoristas como en los precios promedios otorgados por las diferentes estaciones de servicios. Al cierre de diciembre 2021, el GLP presentó una variación interanual de +66.7%; seguido por el Diesel (+42.8%) y el Gasohol (+34.3%)¹³. Esto viene reflejado por las alzas del marcador internacional. De igual forma, es importante resaltar que, desde noviembre 2021, el Diesel retorno al Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles con la finalidad de evitar que la alta volatilidad sea trasladada finalmente a los consumidores finales.



La distribución mayorista de los combustibles líquidos se realiza a través de 159 distribuidores hábiles a nivel nacional¹⁴, destacando principalmente tres comercializadoras, las cuales son Repsol, seguido por PETROPERÚ S.A. y Primax¹⁵. Esta

⁹ Refinería Talara, Refinería Conchan, Refinería Iquitos, Refinería El Milagro, Refinería La Pampilla, Refinería Pucallpa y Refinería Shivicayu.

¹⁰ A la fecha fuera de servicio.

¹¹ La suma de la participación del Diesel B-5, el Diesel B-5 (S-50) y el Diesel B-5 GE.

¹² Petróleo industrial, Asfalto líquido, Asfalto sólido y otros.

¹³ Variación presentada sobre los precios ofrecidos por Estaciones de servicios/grifos y gasocentros.

¹⁴ OSINERGMIN, Registro de Hidrocarburos hábiles: Distribuidores y Comercializadores de Combustibles Líquidos y OPDH. Actualizado al 8 de febrero de 2022.

¹⁵ Primax compró Pecsca en feb-2018.

última incrementó su participación tras concretar la compra de Pecsca (Feb-18). Del mismo modo, la distribución está cargo de 910 estaciones de servicios y grifos, los cuales pertenecen en su mayoría a los principales partícipes de la venta mayorista.

Al cierre de diciembre 2021, la construcción de la Nueva Refinería de Talara se encuentra con un avance integral del 96.79%. Se prevé que esta tenga una capacidad de refinado de 95.0 MBPD y que las pruebas de arranque de sus unidades de producción de forma gradual y progresiva comenzaron a partir de abril 2022. De la misma forma, en octubre de 2021, Repsol inició la ampliación de la Refinería de Pampilla con una inversión de US\$30.0MM con el fin de reducir las importaciones de gasolina en el Perú. La compañía prevé que esta inversión permitirá incrementar la capacidad de producción de gasolina con un contenido de azufre igual o menor a 10 partes por millón (10 ppm), lo que generará una menor contaminación vehicular, permitiéndole cumplir los más altos estándares medioambientales (compatible con el estándar euro 6).

Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles (FEPC)

Es importante mencionar que, para mitigar el riesgo de la volatilidad en los precios de los combustibles al consumidor final, algunos de los productos que se comercializan en el mercado interno cuentan con un mecanismo de estabilización de los precios de venta. Para este caso particular, el Estado Peruano puede efectuar compensaciones o recibir aportaciones con el fin de estabilizar el precio a los consumidores finales. El 21 de abril del 2020, se publicó el DS N°007-2020-EM modificando los productos de la lista contenida en el FEPC. De esta manera, se excluyó de la lista al Gas Licuado de Petróleo (GLP) y al Diésel BX y se mantuvo solo el petróleo industrial 6 destinado a la generación eléctrica de sistemas aislados. No obstante, a inicios de septiembre del 2021, mediante el Decreto Supremo N° 023-2021-EM, se modificó lo estipulado en el 2020, incluyendo al GLP como uno de los productos de la lista del FEPC con el fin de amortiguar el impacto del incremento de los precios internacionales en los precios del mercado peruano, y mediante Decreto Supremo N° 025-2021-EM desde noviembre 2021 el Diesel BX también retornó al FEPC.

Análisis de la institución

Reseña

En el año 1969, el entonces Presidente del Perú, Juan Velasco Alvarado, nacionalizó los activos de la International Petroleum Company (IPC), formándose así el Complejo Industrial de Talara. Posteriormente, mediante Decreto Ley N°17753 del 24 de julio de 1969 se denominó Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. a la Empresa Petrolera Fiscal.

PETROPERÚ S.A. es una empresa del Sector Energía y Minas, íntegramente de propiedad del Estado organizada para funcionar como Sociedad Anónima, cuyo objeto social es llevar a cabo actividades de hidrocarburos de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley N° 26221; lo cual la involucra en toda la cadena de valor del sector hidrocarburos como la exploración y explotación, el transporte, refinación, distribución, y comercialización de combustibles y otros productos derivados del petróleo.

En junio de 2004, mediante la Ley N° 28244, el Congreso de la República excluyó a PETROPERÚ S.A. del proceso de promoción a la inversión privada en sus modalidades de transferencia de acciones y/o activos y de venta de activos en caso de su disolución o liquidación. Dos años después, en julio de 2006, se declara de interés nacional el fortalecimiento y modernización de PETROPERÚ S.A. y se le otorga mayor autonomía económica, financiera y administrativa, mediante la Ley N° 28840 -Ley de Fortalecimiento y Modernización de la empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.-, la cual excluye a la empresa del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento del Estado (FONAFE) y del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), dinamizando los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Empresa que se rigen por su propio Reglamento, el cual es propuesto por la Gerencia General y aprobado por su Directorio.

Accionariado, Directorio y Estructura Administrativa

PETROPERÚ S.A., es una persona jurídica bajo la denominación de Sociedad Anónima, de acuerdo con la Ley General de Sociedades. A diciembre 2021, el capital social de la Empresa ascendió a US\$ 1,599,443.15 (Mil quinientos noventa y nueve millones cuatrocientos cuarenta y tres con 15/100 dólares) representado por 5,368,412,525 acciones nominativas con un valor de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, distribuidas en acciones Clase "A" y acciones Clase "B". El total de acciones Clase "A" con derecho a voto asciende a 4,294,730,020 que representan el 80% del capital social; mientras que las acciones Clase "B" con derecho a voto son 1,073,682,505 representando el 20% del capital social. Las acciones Clase "A" solo podrán ser emitidas en propiedad y a nombre del Estado Peruano, mientras que las acciones Clase "B" se inscriben en el Registro Público del Mercado de Valores y podrán ser libremente transferidas en cualquier mecanismo centralizado de negociación de acuerdo con la regulación de dicho mercado.

Accionista	Acciones	Porcentaje de Participación
Estado Peruano	Acciones Clase A	4,294,730,020
	Acciones Clase B	1,073,682,505
Total		5,368,412,525

Fuente: SMV / Elaboración: PCR

Según el Estatuto Social de PETROPERÚ S.A., sus órganos de gobierno son la Junta General de Accionistas, el Directorio y la Gerencia, contando los dos primeros con sus respectivos reglamentos. La Junta General de Accionistas es el órgano

supremo de la sociedad, teniendo las atribuciones definidas en los Art. 22° y 29° del Estatuto. Asimismo, la administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio y de la Gerencia. Las facultades del Directorio están estipuladas en los Art. 46 ° y 51° del Estatuto Social. El Directorio está conformado por cinco (5) miembros, siendo dos (2) directores no independientes, uno (1) independiente y un (1) director representante de los trabajadores¹⁶. La siguiente tabla muestra a los miembros del Directorio y las Gerencias a la fecha del presente informe:

DIRECTORIO Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ¹⁷			
DIRECTORIO		PLANA GERENCIAL	
Humberto Capodónico	Presidente del Directorio	Beatriz Cristina Fung Quiñones	Gerente General
Carlos Vives Suarez	Vicepresidente del Directorio	Gustavo Galvan Pareja	Secretario General (e)
Victor Murillo Huaman	Director Dependiente	Rita Lopez Saavedra	Gerente (e) Planeamiento y Gestión
José Andres Olivares	Director Dependiente	Beatriz Cristina Fung Quiñones	Gerente (e) Corporativo Finanzas
Oscar Vera Gargurevich	Director Repre. trabajadores	Lener Paredes Arévalo	Gerente (e) Corporativo Legal
		Carla Milagros Santa Cruz Sandoval	Gerente (e) Corporativo Comunicaciones y Relaciones Institucionales
		Juan del Carmen Gallarday	Gerente (e) Corporativo de Desarrollo Sostenible
		Jorge Quino Celi	Gerente (e) Corporativo de Recursos Humanos
		Luis Alberto Suarez Carlo	Gerente (e) Corporativo de Administración
		Oscar Vera Gargurevich	Gerente (e) Proyecto Modernización Refinería Talara
		Tomás Díaz Del Águila	Gerente Corporativo Exploración, Producción y Oleoducto
		Richard Lozano Olórtegui	Gerente (e) Corporativo Comercial
		Gaspar Díaz Tello	Gerente (e) Corporativo Operaciones
		Jose Alfredo Coronel Escobar	Gerente Corporativo Cadena de Suministro
		Gaspar Díaz Tello	Gerente (e) Corporativo Gas
		Cristina Ortega Malca	Gerente (e) Corporativo Procesos y Riesgos

Fuente: PETROPERÚ S.A. / Elaboración: PCR

Operaciones y Estrategias

Operaciones

PETROPERÚ S.A. se rige por su Ley Orgánica aprobada el 4 de marzo de 1981, mediante Decreto Legislativo N° 43, y sus modificatorias. Esta ley norma la actividad económica, financiera y laboral de la empresa, así como la relación con los diversos niveles de gobierno y regímenes administrativos. Asimismo, en el 2013 se promulgó la Ley N° 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S.A., aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2013-EM, que establece sus actividades y su autonomía económica, financiera y administrativa, de acuerdo con los objetivos y políticas aprobadas por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

PETROPERÚ S.A. está capacitada para realizar las siguientes actividades:

- Desarrollar y/o contratar estudios, trabajos y actividades de refinación, comercialización y transporte de petróleo, gas natural y derivados y productos de la petroquímica básica e intermedia.
- Negociar contratos de licencia de exploración y explotación de Hidrocarburos con PERÚPETRO.
- Exportar y/o importar petróleo crudo, sus derivados y productos químicos.
- Promover el desarrollo profesional, técnico, social y cultural de sus trabajadores.
- Promover y realizar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y demás actividades inherentes a sus fines. En el ejercicio de sus actividades deberá someterse a las normas que permitan el equilibrio ecológico adecuado para preservar el ambiente, previniendo, controlando y evitando su contaminación.

La actividad petrolera, en general, tiene 3 fases, las cuales se describen a continuación:



Actualmente, PETROPERÚ S.A. desarrolla actividades de *midstream* y *downstream*. En *upstream*, PETROPERÚ S.A. puede participar en la explotación de hidrocarburos, a partir de la suscripción de Contratos o la modificación de estos conforme a la Ley Orgánica de Hidrocarburos, pero cumpliendo con las restricciones legales aplicables a la empresa.

A partir de diciembre 2016, PETROPERÚ S.A. fue socio no operador en el Lote 64 con GeoPark SAC Perú (acuerdo asociativo) para la explotación y desarrollo del Yacimiento Situche Central, asociación que le permitía minimizar riesgos contractuales, de inversión y operación. Actualmente, las actividades en el Lote 64 están orientadas básicamente a lograr la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental de Desarrollo, que ha sufrido un retraso en el proceso gubernamental de aprobación y que, aún se encuentra pendiente de aprobación, luego de la aprobación se iniciarían las actividades operativas

¹⁶ Designado el 1 de mayo de 2021

¹⁷ Información a septiembre de 2022.

en campo. Cabe mencionar que el 15 de julio de 2020, GEOPARK comunicó a PETROPERÚ S.A. que ha optado irrevocablemente por retirarse del Contrato de Licencia, y solicita que PETROPERÚ S.A. comunique – en los siguientes 30 días calendario – si acompaña a GEOPARK en su retiro del Contrato o si asume completamente la ejecución del Contrato de Licencia. Ante lo anterior, el 13 de agosto de 2020, PETROPERÚ S.A. acepta la Cesión del 75% de participación en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, de forma gratuita y sin compensación alguna. GEOPARK y PETROPERÚ S.A. sostuvieron reuniones a efectos de determinar las condiciones del retiro; y posteriormente, se inició el trámite para obtener la modificación del Contrato de Licencia que refleje el retiro de GEOPARK y la nueva participación de PETROPERÚ S.A. al 100%. Mediante el Decreto Supremo N° 024-2021-EM, publicado el 28 de setiembre de 2021, fue aprobada la cesión de la participación de GeoPark Perú S.A.C. en el Lote a favor de PETROPERÚ S.A. De esta manera, PETROPERÚ S.A. asumirá el 100% de los derechos y obligaciones para la exploración y explotación de hidrocarburos. Las operaciones en el lote se encuentran suspendidas hasta el 31 de mayo de 2022 debido a la Emergencia Sanitaria y PETROPERÚ S.A. viene analizando la estrategia para el desarrollo del Lote 64.

También, y conforme a la Ley N° 30357, PETROPERÚ S.A. está autorizada a participar en la explotación del Lote 192, facultándola a buscar socios estratégicos para la explotación del Lote. Es así como, en enero 2018, PETROPERÚ S.A. fue calificada al 100% como empresa petrolera por Perupetro S.A. para la explotación del lote. El Contrato¹⁸ actual del Lote 192 estuvo siendo operado por Frontera Energy (antes Pacific Stratus Energy) a través de un contrato de servicios, el cual mediante D.S. 004-2020-EM del 26 de febrero de 2020, se extendió el Contrato de Servicios Temporal a Frontera Energy hasta el 02 de setiembre de 2020. El 21 de junio de 2021, PETROPERÚ S.A. aprobó la selección de la compañía Altamesa como el socio operador y estratégico de PETROPERÚ S.A. para desarrollar el proyecto del Lote 192. El 13 de agosto de 2021 se suscribieron los contratos asociativos.

Adicionalmente, mediante Decreto Supremo N° 030-2021-EM, publicado el 25 de diciembre de 2021, se aprobó el Contrato de Licencia Temporal para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote I. PETROPERÚ S.A. asumió la operación y producción de hidrocarburos en el Lote I desde el 27 de diciembre de 2021. PETROPERÚ S.A. opera el Lote I con 9 contratos de servicios especializados y los servicios complementarios son brindados por Refinería Talara con la finalidad de capitalizar sinergias. Al cierre del mes de junio 2022, PETROPERÚ logró alcanzar niveles de producción del orden de los 504 barriles de petróleo por día y 3.4 millones de pies cúbicos diarios de gas natural, asegurando la continuidad operativa del Lote I.

PETROPERÚ S.A. cuenta con 5 de las 7 refinerías de crudo establecidas en el país: Refinería Talara que se encuentra fuera de servicio (operó solo hasta fines del 2019), dado que las unidades de proceso de la refinería se cerraron como parte del cambio planificado de una refinería más antigua a una nueva, Refinería Conchán y Refinería Iquitos. Las otras 2 son: la Refinería Pucallpa, que, desde el 21 de agosto del 2019, por una medida arbitral, fue recuperada por PETROPERÚ S.A., la misma que desde agosto del 2018 se encuentra fuera de servicio, la Refinería El Milagro que también se encuentra fuera de servicio. En la sub-fase de comercialización, la Empresa cuenta con algunas Plantas de Ventas propias; y participa de manera indirecta a través de una red de grifos y estaciones de servicio afiliadas a la PETRORED (700 a dic.2021 vs. 667 a dic.2020). Adicionalmente, posee la propiedad de diversas Plantas al interior del país, Plantas Aeropuerto y otras instalaciones, de los Terminales del Norte, Centro y Sur, los cuales se encuentran con contratos de operación, con excepción de los Terminales del Sur. PETROPERÚ S.A. asumió la operación directa de los Terminales del Sur (Pisco, Mollendo, Ilo, Cusco y Juliaca) desde el 3 de noviembre de 2019.

PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE HIDROCARBUROS – PETROPERÚ S.A.

Empresa Operadora	Establecimiento	Región	Capacidad de Procesamiento ¹⁹		Capacidad de Almacenamiento		
			Cant.	Unid.	Producto	Cant.	Unid.
PETROPERÚ S.A.	Refinería Pucallpa (*)	Ucayali	3.3	MBPD en UDP	Crudo y Productos	213.7	MBLS
PETROPERÚ S.A.	Refinería Talara (**)	Piura	65.0	MBPD en UDP	Crudo y Productos	3,515.1	MBLS
PETROPERÚ S.A.	Refinería Conchan	Lima	15.5	MBPD en UDP	Crudo y Productos	1,709.9	MBLS
PETROPERÚ S.A.	Refinería Iquitos	Loreto	12.0	MBPD en UDP	Crudo y Productos	553.2	MBLS
PETROPERÚ S.A.	Refinería El Milagro (*)	Amazonas	2.0	MBPD en UDP	Crudo y Productos	47.5	MBLS

(*) Actualmente fuera de servicio.

(**) Cabe precisar que, hasta el inicio de operaciones de la NRT, PETROPERÚ S.A. continuará abasteciendo al país de combustibles a través de la importación de productos, cubriendo la demanda nacional.

Fuente: Osinergmin / Elaboración: PCR

A diciembre 2021, PETROPERÚ S.A. realizó inversiones en proyectos de inversión e inversiones corrientes por un monto total de US\$827MM, en donde el 87% correspondió a la NRT. Para el periodo 2022-2024, se estima una inversión aproximada de US\$ 497MM en donde el 87% corresponde a la NRT. Asimismo, cuenta con inversiones corrientes en las Refinerías de Talara, Iquitos y Conchán, ONP, Comercialización y en la Oficina Principal, orientadas a la reposición de activos, rehabilitaciones y mantenimiento, mejoras operativas, cumplimiento de normativa medioambiental y de seguridad, entre otros.

Productos o Líneas de Negocio

¹⁸ El 17 de junio de 2019, PETROPERÚ S.A. y Perupetro S.A. iniciaron la negociación directa del Contrato de Licencia

¹⁹ Osinergmin - Último Registro de Plantas de Procesamiento de Hidrocarburos (07 de octubre de 2020).

PETROPERÚ S.A. cuenta con un diverso portafolio de productos por calidad y uso, dentro de los cuales destacan los siguientes:

Uso	Productos	Uso	Productos
Uso Vehicular	GLP, Gasolina (Superplus), Gasohol Diésel B5 Diésel Ultra (Diésel B5 S-50)	Uso Aviación	Turbo A-1 Turbo JP-5 Gasolina de Aviación 100 LL
Uso Marino	Destilado: MGO (Marine Oil Gas) Diésel 2: Uso Marino Residuales: Marine Fuels MF o IFO)	Uso Industrial	GLP Petróleos Industriales Solventes, Ácido Nafténico
Uso Red Vial	Asfaltos	Otros	Nafta Virgen, Diésel 2, N°6 Fuel Oil,

Fuente: PETROPERÚ S.A. / Elaboración: PCR

Clientes

PETROPERÚ S.A. tiene una política comercial alineada a las exigencias del mercado que se orienta principalmente al incremento de las ventas, consolidación de su participación en el mercado nacional, posicionamiento de la marca, innovación, fidelización y gestión adecuada en técnicas de precios y descuentos, entre otros. La Empresa concentra sus ventas principalmente en el mercado local, mientras que los excedentes de ciertos productos como Diésel 2 (alto azufre), la nafta virgen y el residual, son exportados. Asimismo, mantiene condiciones de pago diferenciadas con cada cliente de acuerdo con lo establecido en cada contrato. Por su parte, en cuanto a la participación de los principales clientes, se observó que se mantiene un nivel elevado de concentración, ya que los 5 principales clientes representaron el 35% de las ventas; se resalta que se presentó una reducción de la concentración respecto el mismo periodo del año anterior cuando se ubicó en 48%.

CLIENTES (*)

Clientes	% ventas en US\$ (ene-dic 2021)
1er-5to	35%
6to al 10mo	5%
Resto	60%
Total	100%

VENTAS A CLIENTES POR PROCEDENCIA

	Volumen (MBL)	Ventas (Millones de US\$)
	ene-dic 2021	ene-dic 2021
Ventas Locales (**)	41,169	3,801
Exportaciones	4,339	355
Total	45,508	4,156

(*) Incluye los clientes de productos terminados.

(**) Incluye el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles (FEPC) e ingresos relacionados con actividades ordinarias.

Fuente: PETROPERÚ S.A. / Elaboración: PCR

Proveedores

PETROPERÚ S.A. mantiene contratos de abastecimiento a largo plazo suscritos con empresas productoras de petróleo crudo de distintas calidades. Adicionalmente, la empresa tiene diferentes alternativas de suministros internacionales, efectuando compras en el mercado *spot* y licitaciones internacionales. Al cierre 2021, las cuentas por pagar comerciales que se encontraban vigentes son de vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas. Entre los principales proveedores de insumos y productos de la empresa se encuentran:

PRINCIPALES PROVEEDORES (ENERO A DICIEMBRE 2021)		
PROVEEDOR	IMPORTE MM US\$ (*)	Participación
CNPC PERU S.A.	354	7.3%
BB ENERGY USA LLC	346	7.2%
TESORO REFINING AND MARKETING COMPA	314	6.5%
TRAFIGURA PTE LTDPRODUCTS NORTH	290	6.0%
TÉCNICAS REUNIDAS DE TALARA S.A.C.	282	5.8%
GUNVOR SA	265	5.5%
BP PRODUCTS NORTH AMERICA INC.	249	5.2%
VALERO MARKETING AND SUPPLY COMPANY	185	3.8%
PETROTAL PERU S.R.L.	175	3.6%
SHELL TRADING (US) COMPANY	162	3.3%
OTROS PROVEEDORES	2,210	45.7%
Total	4,832	100.00%

(*) No incluye a Técnicas Reunidas de Talara Sociedad.

Fuente: PETROPERÚ S.A. / Elaboración: PCR

Estrategias corporativas

PETROPERÚ S.A. traza sus principales objetivos corporativos de manera anual y quinquenal, con el fin de mejorar sus estándares y procedimientos, los cuales formula el Directorio y son aprobados finalmente por el MINEM. Los Objetivos Estratégicos Anuales y Quinquenales para el periodo 2019-2023²⁰ son los siguientes:

1. Abastecer el mercado de forma eficiente.
2. Operar de forma eficiente, segura, preservando el ambiente y generando productos y servicios de alta calidad.
3. Sostenibilidad financiera de PETROPERÚ S.A.
4. Asegurar la sostenibilidad de las operaciones.
5. Fortalecer PETROPERÚ S.A. a través de la gestión del talento humano y un buen gobierno corporativo.

²⁰ Aprobados mediante Acuerdo de Directorio N° 085-2018-PP del 01.10.2018 y Resolución Ministerial N° 048-2019-MEM/DE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 21.02.2019.

Inversiones

Las inversiones de PETROPERÚ S.A., se encuentran orientadas a mejorar su infraestructura, aumentar la capacidad de procesamiento, almacenamiento, comercialización y transporte de hidrocarburos. Entre sus principales proyectos de inversión se encuentran:

PROYECTOS	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN APROBADOS A DICIEMBRE 2021 (MM US\$)
La modernización de la refinería de Talara ¹	4,999.8
Exploración y explotación de hidrocarburos en el lote 64	205.4
Instalación y Operación del Nuevo Terminal Ilo ³	47.4
Construcción de la Planta de Ventas en Puerto Maldonado ³	19.5
Construcción de la Planta de Abastecimiento Ninacaca ⁴	7.4

1/ Mediante Acuerdo de Directorio N°014-2018-PP del 26.02.2018 se aprobó el nuevo monto de inversión, este monto no incluye gastos financieros.

3/ Se realizó una reevaluación del proyecto confirmado los beneficios económicos del mismo, siendo aprobada con AD N°120-2018-PP del 20.12.18.

4/ Incluye la adquisición de terrenos.

Fuente: PETROPERÚ S.A. / Elaboración: PCR

A diciembre 2021, PETROPERÚ S.A. realizó inversiones en proyectos de inversión e inversiones corrientes por un monto total de US\$ 827MM, en donde el 86% correspondió a la NRT. Para el periodo 2022-2024, se estima una inversión aproximada de US\$ 497MM en donde el 87% corresponde a la NRT. Asimismo, cuenta con inversiones corrientes en las Refinerías de Talara, Iquitos y Conchán, ONP, Comercialización y en la Oficina Principal, orientadas a la reposición de activos, rehabilitaciones y mantenimiento, mejoras operativas, cumplimiento de normativa medioambiental y de seguridad, entre otros.

Proyecto Nueva Refinería de Talara (NRT)

Es un megaproyecto de ingeniería, procura y construcción, que consiste en la construcción de una nueva refinería, la cual será calificada como una refinería de alta conversión²¹. Este proyecto tiene como objetivo:

- Producción de Diésel y de gasolinas con menos de 50 ppm (partes por millón) de azufre.
- Incremento de la capacidad de producción de la refinería de 65 a 95 mil bdp (barriles por día), con el fin de cubrir mayor parte de la demanda interna de PETROPERÚ S.A. Este incremento estaría explicado por la mayor producción de gasolinas (75%), diésel (60%) y otros combustibles (28%).
- Procesamiento de crudos pesados y más económicos para la producción de combustibles livianos de mayor valor comercial.
- Convertir residuales en combustibles de mayor valor (*Flexicoking*).
- Obtención de gasolinas de alto octanaje (Reformación catalítica).

Este proyecto se sustenta en la Ley N° 30130 "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la Modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el Gobierno Corporativo de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A."

Las fuentes de financiamiento del proyecto son recursos propios (US\$ 808MM), aportes de capital (US\$ 325MM) y financiamiento externo. Es así, que a junio 2017 la empresa emitió bonos corporativos por US\$ 2,000MM en el mercado internacional con alta demanda y en noviembre 2018 se recibió el desembolso del crédito sindicado con garantía CESCE por US\$ 1,236.72MM. Durante el 2020 PETROPERÚ S.A. recibió US\$ 54MM como parte del saldo pendiente por desembolsar del préstamo CESCE. En febrero 2021, la empresa emitió la reapertura de bonos 2047 por US\$ 1,000MM en el mercado internacional, asimismo, recibió el último saldo pendiente por parte de CESCE ascendente a US\$ 9MM.

A diciembre 2021 la Inversión total asciende a US\$ 4,999.80MM (sin intereses preoperativos)²², de los cuales se han ejecutado US\$ 4,627MM a diciembre 2021. Cabe destacar que para el 2021 se presupuestó una inversión de US\$ 770MM, de los cuales se ejecutaron US\$ 716MM (ejecución del 93%). A diciembre 2021, el avance físico integral de la NRT fue de 96.79%, cabe mencionar, que desde mediados de mar-2020 PETROPERÚ S.A. suspendió temporalmente las actividades de construcción de la NRT debido a la pandemia COVID-19, manteniendo solo la ejecución de labores vinculadas a la seguridad industrial de las instalaciones y equipos y desde el 15 de junio de 2020 se han reiniciado progresivamente los trabajos cumpliendo los protocolos aprobados y establecidos en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 del proyecto. Se está evaluando con los contratistas principales, los impactos en plazo al proyecto por efecto del Estado de Emergencia Nacional. La Compañía no considera que esta paralización temporal haya sido significativa. Asimismo, a la fecha se encuentra aprobado el Cronograma Nivel 3 Rev. 9 del Contrato EPC Unidades de Proceso con el Contratista Técnicas Reunidas, impactado por efecto del Estado de Emergencia Nacional asociado al COVID-19; el 6 de noviembre de 2021 se firmó el Acuerdo Marco II con el contratista Cobra SCL UA&TC, donde se establecen las fechas de entrega de las Unidades Auxiliares, así como los impactos que deben ser reconocidos por PETROPERÚ S.A. como consecuencia de los efectos de COVID-19 durante el año 2021 y 2022, entre otros. Así también, en noviembre de 2021 se recibió la Propuesta de Cambio, en la que se limita exclusivamente a recoger (desde 01 de enero al 31 de diciembre de 2021) los impactos en costo a los que

²¹ Una refinería de alta conversión puede procesar crudos más pesados, los cuales son más económicos y de mayor oferta; adicionalmente, puede producir productos finales de mejor valor agregado, y productos limpios como el Diésel 2 y gasolinas con bajo azufre.

²² Mediante A.D. N°014-2021-PP del 05.02.2021, se aprobó la actualización del monto estimado de inversión integral del Proyecto NRT en 4,999.80 MMUS\$ (sin intereses preoperativos).

se ve obligado a incurrir Técnicas Reunidas S.A. como consecuencia de COVID-19., estimándose la producción de productos comerciales en el primer trimestre del 2023.

Posición competitiva

Al cierre 2021, la participación de mercado de PETROPERÚ S.A. se ubicó en 36.2%, ubicándose por debajo de lo registrado al cierre 2020 (44%). A nivel de producto, PETROPERÚ S.A mantiene liderazgo en el mercado de diésel²³ con 41% y gasolinas/gasoholes con una participación del 55%.

La empresa tiene como principales competidores en el mercado nacional de combustibles a REPSOL, Valero Energy, así como a Global Fuel, Exxon Mobil, Pluspetrol, Abastible, Phoeninca y Zeta Gas. En el rubro de refinación de petróleo crudo, su competencia está integrada por Refinería La Pampilla S.A.A.

Otro factor que favorece la posición en el mercado de PETROPERÚ S.A. es la presencia de barreras a la entrada para nuevos competidores en el negocio de la refinación. Estas barreras surgen debido a los elevados montos de inversión y costos fijos que son necesarios para llevar a cabo nuevas operaciones en el sector hidrocarburos, más aún cuando la principal empresa del sector continúa con un sólido proceso de inversión; asimismo, por la ubicación estratégica de plantas y terminales de ventas en todo el país y en general de toda su cadena de suministro. Esto se complementará con la integración vertical que persigue la empresa en los negocios de *downstream*, *midstream* y *upstream* permitiendo reforzar su posición estratégica en el sector de hidrocarburos para maximizar el valor de la empresa.

Análisis Financiero

Estado de Situación Financiera

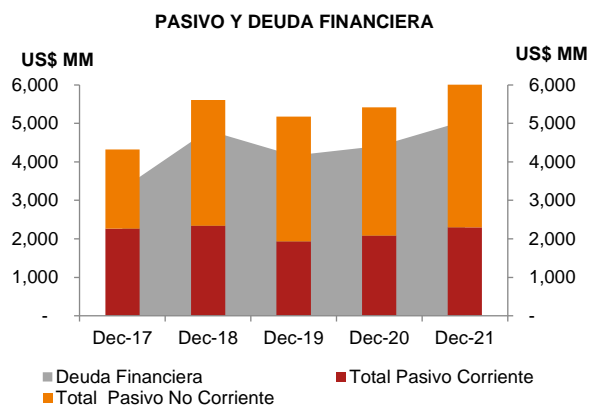
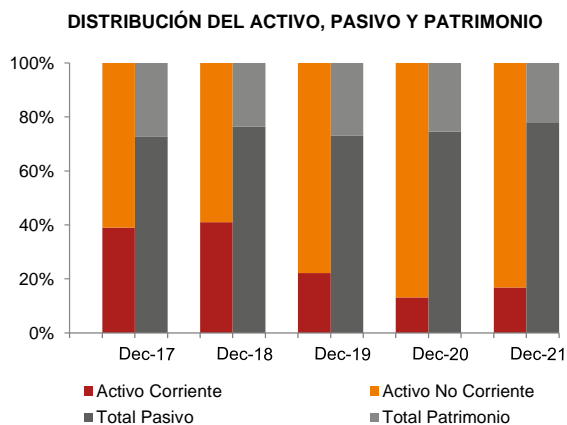
A diciembre 2021, la estructura del balance de PETROPERÚ S.A. se mantiene con una mayor contribución del activo no corriente (83.2%) y una participación mayoritaria en el financiamiento de terceros respecto a la de los accionistas.

Considerando su evolución, el activo total (US\$ 8,686MM), presentó un incremento respecto al cierre 2020 de 19.6% (US\$ 1,426MM), explicado en mayor medida al crecimiento del activo no corriente (+US\$ 918MM) a raíz del avance en el proyecto de modernización de la refinería de Talara. De esta forma, el activo fijo representa el 75.8% del total de activos y el 91.0% del activo no corriente. De la misma manera, el activo corriente presentó un incremento de US\$ 508MM por: (i) el mayor monto de los inventarios (+53.6%), principalmente por el incremento del precio de crudo +US\$ 26.8 BL (US\$ 75.3 vs US\$ 48.5 al año previo) y mayor volumen en 357 MBL (7,656 vs 7,298) productos, (ii) el incremento del monto de efectivo por la reapertura de bonos 2047 (1,000 MMUS\$) en febrero 2021 (situados en cuentas corrientes y fondos fijos); y (iii) al incremento de las otras cuentas por cobrar en US\$ 145MM, el cual viene en gran parte relacionado al incremento del crédito fiscal en US\$ 150MM.

Por otro lado, los pasivos cerraron en US\$ 6,777MM, presentando un incremento de 25.1% en comparación al cierre de 2020. Dentro de las principales causas se encuentran: (i) un incremento en las obligaciones financieras de largo plazo como consecuencia del ingreso de financiamiento resultado de la reapertura de los bonos 2047 en febrero 2021, (ii) el incremento en las cuentas por pagar comerciales, el cual obtuvo una variación de 67.5% (US\$ 545MM) debido a mayores plazos de pago con los proveedores para no afectar las líneas de corto plazo; y (iii) el mayor impuesto a la renta diferido (US\$ +105MM). A detalle, la deuda total representó el 75.0% del total de los pasivos, la cual está compuesta por bonos corporativos emitidos en junio 2017 y febrero 2021 en el mercado internacional, préstamos bancarios sin garantía y el préstamo al sindicato CESCE. Para el caso de los bonos corporativos, estos contemplan un pago de cupones semestrales con un plazo hasta 2032-2047; mientras, el préstamo del CESCE considera un pago de intereses semestral a partir de mayo de 2019 con vencimiento en el 2030. Ambos financiamientos tienen como objetivo financiar la NRT.

Por último, el patrimonio aumentó en 3.7% (+US\$ 67.9MM) totalizando US\$1,909MM, principalmente por la ganancia registrada en el periodo.

²³ Corresponde al Diésel B5 (alto contenido de azufre) y Diésel B5-S50 (con un contenido de azufre menor a 50 ppm).



Fuente: PETROPERÚ S.A. / Elaboración: PCR

Eficiencia Operativa

Durante el periodo de análisis²⁴, los ingresos totales de PETROPERÚ S.A. mantuvieron un comportamiento variable, afectado por la volatilidad de los precios del crudo y productos derivados, además de la caída de las ventas desde marzo 2020 por el impacto de las medidas tomadas por el gobierno para combatir el COVID-19, desde junio 2021 han mostrado una recuperación por las medidas de reapertura económica por fases. La Empresa actualiza sus precios de venta siguiendo la tendencia de los precios internacionales, pese a ello, en los últimos años el margen bruto se ha visto afectado por el menor margen de refinación y el incremento del volumen exportado (transado a menores precios que el mercado interno). Se estima que el margen de refinación se incrementará con la puesta en operación de la NRT.

Desde fines del 2018, PETROPERÚ S.A. ha establecido su estrategia de gestión del precio de venta en el mercado interno, además ha ido priorizando la optimización de los niveles de inventario y la reducción de gastos. Para mitigar su exposición a la volatilidad de los precios, desde octubre 2019, la Empresa ha iniciado la ejecución de la estrategia de coberturas de exposición a movimientos de crudo y/o productos a través de instrumentos financieros derivados que permitan compensar una pérdida del valor de sus inventarios en el caso el precio de los principales marcadores registre un movimiento negativo.

Al cierre 2021, la compañía totalizó ventas por US\$ 4,218MM, superando en 35.1% al resultado obtenido al cierre 2020 (US\$ 3,122MM). A detalle, los negocios de refinación y comercialización representaron el 98.5% de los ingresos totales, ubicándose en US\$ 4,156MM (+36.5% vs. 2020). Cabe precisar, que el crecimiento de los ingresos percibidos se explica por el incremento en el volumen de ventas el cual se situó en 45,508 MBL (+1.4% vs 2020) y por el incremento de los precios de los productos por la subida de los precios referenciales en el mercado internacional (US\$/b 91.33 vs 67.84). A nivel desagregado, la mayor proporción de volumen de ventas se encontró en el mercado local (90.5%) superando a lo obtenido al cierre 2020 en 2.2%. Por su parte, se evidenció un menor volumen de ventas realizadas al exterior (-6.0%). A nivel de producto, la proporción se concentró en la venta de Diesel B5²⁵ (45.3%); seguido por Gasoholes (24.9%).

Por su parte, el costo de ventas ascendió a US\$3,764MM presentado un incremento interanual de +31.5%, principalmente por el aumento en los precios internacionales del crudo y productos derivados del petróleo (US\$ 80.5 BL vs US\$ 52.5 BL), así como un mayor volumen de crudo (2021: 46,257 MBL vs 2020: 45,289 MBL). Como resultado, la compañía obtuvo una mejora, respecto al año previo, en el margen bruto, ubicándose en 10.8% y totalizando US\$ 454MM.

Por otro lado, los gastos operativos²⁶ aumentaron 24.6% (US\$ 47.7MM), debido principalmente a i) la provisión de la devolución de arrendamientos cobrados en exceso a Savia Perú S.A., en virtud de la resolución del Laudo final emitido el 12 de julio de 2021 por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima por US\$ 25MM, ii) mayor gasto administrativo por una Resolución de cobranza coactiva por US\$ 13.3MM, así como un aumento en el gasto de servicios a terceros, particularmente relacionado a los servicios por asesorías y auditorías (US\$ +11.2MM). Esto produjo que la compañía presente una utilidad operativa ajustada²⁷ de US\$ 212MM, experimentado una expansión significativa respecto a lo registrado al cierre 2020 cuando se ubicó en US\$ 65.3MM.

Por su parte, el resultado neto no operativo²⁸ retornó a una senda positiva (US\$ 27MM) a diferencia de lo obtenido al cierre 2020 (US\$ -81MM). Gran parte del efecto viene por mayores ingresos debido a indemnizaciones y al menor monto de salida en gastos no operativos; ya que, a diferencia del año previo, la compañía no registró deterioro de activos de la NRT. Se resalta que, al cierre 2021, debido a la volatilidad del tipo de cambio (inicial de año 3.624 vs. cierre 2021 3.998), la compañía,

²⁴ 2017 a 2021.

²⁵ La categoría incluye todos los derivados tales como los con aditivo, verde, entre otros.

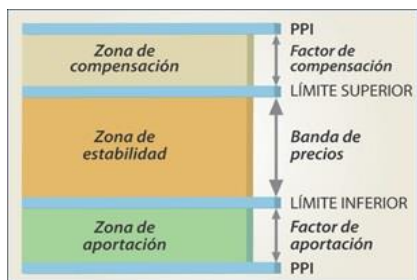
²⁶ Gastos de administración y Gastos de venta y distribución.

²⁷ Indicadores ajustados: No incluye "Otros Ingresos" y "Otros gastos".

²⁸ Incluye Otros ingresos + Otros gastos + ingresos financieros + gastos financieros.

presentó una mayor pérdida por diferencia de cambio situándola en US\$ -65.7MM, por mantener más activos que pasivos monetarios en soles, principalmente el crédito fiscal del IGV por S/ 2.7MM. En consecuencia, el resultado antes de impuestos se ubicó en US\$ 173MM. Luego del registro del impuesto a la renta diferido (US\$ 105MM), el resultado neto de la compañía se ubicó en terreno positivo llegando hasta los US\$ 67.9MM, mejorando lo registrado un año atrás, cuando se ubicó en US\$ -67MM.

Es importante mencionar que, para mitigar el riesgo de la volatilidad en los precios de los combustibles al consumidor final, algunos de los productos que se comercializan en el mercado interno cuentan con un mecanismo de estabilización de los precios de venta. Para este caso particular, el Estado Peruano puede efectuar compensaciones o recibir aportaciones de los fin de estabilizar el precio a los consumidores finales. El 21 de abril del 2020, se publicó el DS N°007-2020-EM modificando los productos de la lista contenida en el FEPC. De esta manera, se excluyó de la lista al Gas Licuado de Petróleo (GLP) y al Diésel BX y se mantuvo solo el petróleo industrial 6 destinado a la generación eléctrica de sistemas aislados. No obstante, a inicios de septiembre 2021, mediante el decreto supremo N°023-2021-EM, se modificó lo estipulado en el 2020, incluyendo al GLP como uno de los productos de la lista del Fondo, además mediante Decreto Supremo N° 025-2021-EM el Diesel BX retornó a la lista del fondo desde noviembre 2021, con el fin de amortiguar el impacto del incremento de los precios internacionales en los precios del mercado peruano.



Fondo para la Estabilización de Precios Combustibles

Para la libre dinámica de este Fondo se requiere tener establecido un Precio de Referencia del mercado (PPI o PPE^{*)}, publicado semanalmente por Osinergmin, más un margen de comercialización mayorista (MC). Tomando en consideración la evolución del PPI o PPE se fijan las Bandas de Precios (Banda) objetivo, determinadas por un Límite Superior (LS) y un Límite Inferior (LI) para cada producto comercializado. En función de esto, primero se localizará donde se encuentra el PPI respecto a la Banda. Luego se define un Factor de Compensación o un Factor de Aportación. Por ejemplo, si la Banda para un determinado producto se mantiene en un nivel por debajo del PPI, entonces el Fondo estará en la Zona de Compensación y, por lo tanto, el administrador definirá el Factor de Compensación ($FC = PPI - LS$) que se entregará a los agentes. De igual forma, si la Banda se mantiene en un nivel por encima del PPI, entonces el Fondo estará en la Zona de Aportación y, por lo tanto, el administrador definirá el Factor de Aportación ($FA = LI - PPI$) que se les exigirá a los agentes para que aporten al Fondo. Finalmente, si el PPI se mantiene entre los límites inferior y superior de la BP, entonces, el Fondo estará en la Zona de Estabilidad y, por lo tanto, no se requiere ningún factor de compensación ni de aportación.

(*) Precio de Paridad de Importación (PPI) o Precio de Paridad de Exportación (PPE).

Fuente: Osinerning

Rentabilidad

Al cierre 2021, el EBITDA de PETROPERU S.A. totalizó US\$ 269MM, exhibiendo un crecimiento importante respecto al año previo (+ US\$ 152MM), con lo que el margen EBITDA²⁹ se ubicó en 6.4%. Por su parte, la utilidad neta se ubicó en terreno positivo cerrando en US\$ 67.9MM, ubicando al margen neto en 1.6% (2020: -2.2%), y a los indicadores ROE y ROA, en 3.6% y 0.8%, respectivamente.

Liquidez y Flujo de Efectivo

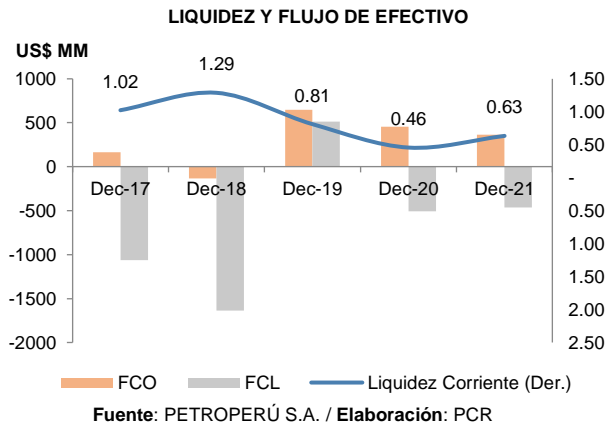
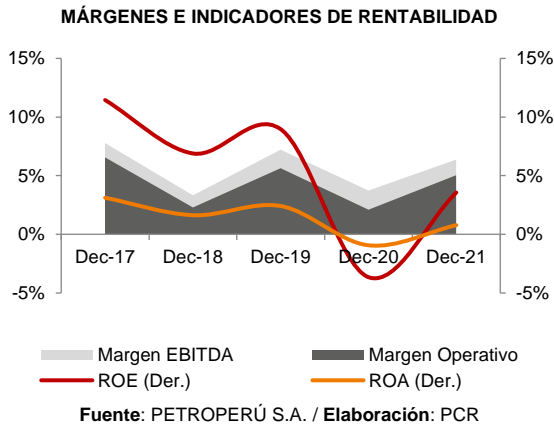
Durante el periodo 2017-2018, la compañía operó con una liquidez adecuada, la que se sustentó en la generación operativa y el financiamiento que ha obtenido para la NRT a través de emisión de bonos corporativos y créditos bancarios de largo plazo. Al cierre 2021 la liquidez general y ácida presentaron mejoras ubicándose en 0.63x y 0.35x; respectivamente (2020: 0.46x y 0.25x). Al respecto, el mejor grado de liquidez viene sustentado por el aumento del activo corriente (+53.4%); a raíz del incremento del efectivo y equivalentes de efectivo (+ US\$ 155MM) por el efectivo depositado en instituciones financieras en moneda local y extranjera, así como por el incremento en las otras cuentas por cobrar por el mayor crédito fiscal (US\$ +101MM) junto con el aumento del fondo de estabilización de precios (US\$ +29MM); y al crecimiento en los valores de inventario (US\$ +224MM). A esto se le suma el aumento en los pasivos corrientes (10.5%). Se destaca que la compañía mantiene líneas de créditos revolventes no comprometidas otorgadas por bancos locales y extranjeros hasta por US\$ 2,956MM, de las cuales ha utilizado el 36.0%; el excedente se considera suficiente para cubrir necesidades de capital de trabajo.

Por otro lado, el capital de trabajo presentó una mejora, empero mantuvo su senda negativa totalizando US\$ -843MM, a raíz de la amortización de los préstamos bancarios US\$ 570MM y al aumento del efectivo de la caja por el efectivo recibido de la reapertura de bonos 2047. No obstante, es importante destacar que la empresa cuenta con suficiente línea de crédito con banca local e internacional para afrontar el capital de trabajo negativo. Por otro lado, el saldo final de caja se situó en US\$ 240MM, superior en 182%, comparado con el cierre 2020. Esto viene fundamentado, principalmente, por el superávit operativo (FCO US\$ 363MM) y financiero (FCF US\$ 629MM). Cabe destacar que este último es debido a la obtención de un nuevo préstamo bancario y a la reapertura de bonos 2047 por US\$ 1,000MM. Al igual que los financiamientos previos, estos fueron obtenidos para la financiación de la construcción de la nueva refinería Talara.

A pesar de los mayores montos de efectivo asignados a las actividades de inversión (+180%), el flujo de caja libre se situó en US\$ -462MM. De esta manera, la variación de la caja del cierre 2020 al cierre 2021 fue de US\$ 450MM dado los nuevos financiamientos adquiridos y al mejor desempeño de las operaciones. Se espera que esta situación siga mejorando en la

²⁹ EBITDA: Utilidad Operativa Ajustada + Depreciación + Amortización.

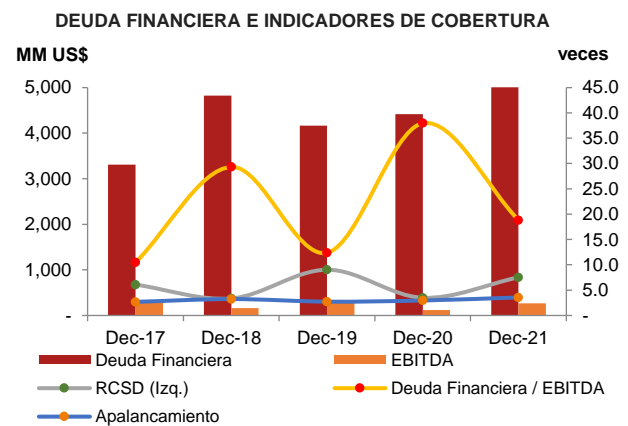
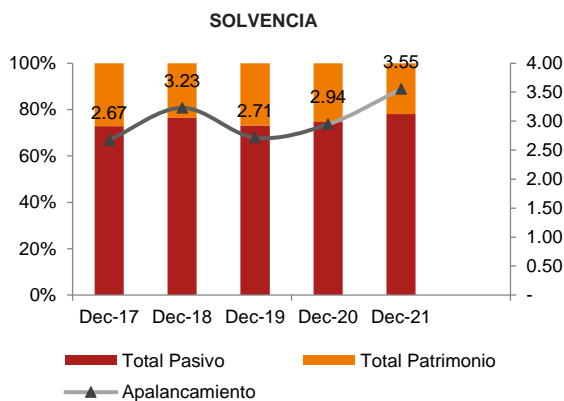
medida que se vaya requiriendo menos fondos para el desarrollo de la NRT y a los mayores ingresos percibidos por la implementación de la nueva refinería.



Solvencia / Cobertura

Al cierre 2021, el patrimonio de PETROPERÚ S.A. totalizó es US\$1,909MM, presentando un aumento interanual de 3.7%, originado por la utilidad generada en el ejercicio. Esto, sumado al incremento de la deuda financiera debido a la reapertura de bonos 2047 realizada en febrero 2021, derivó a un incremento en el ratio de apalancamiento ubicándose en 3.5x (2020: 2.9x). Con una deuda financiera totalizada en US\$ 5,065MM, superior en 14.7% a lo observado al cierre 2020, y el importante incremento del EBITDA, el ratio de Deuda Financiera/EBITDA se redujo hasta 18.82x (cierre 2020: 37.9x). Se espera que, una vez que entre en operación el Proyecto NRT; el cual se encuentra con un avance integral del 96.79%, este ratio siga reduciéndose, debido al incremento en la capacidad de generación de caja y el incremento en márgenes esperados, así como por el inicio de la amortización de la deuda. De la misma manera, el ratio de cobertura de servicio de deuda (RCSD), ascendió hasta 7.52x. Este indicador solo considera los gastos financieros de corto plazo, ya que actualmente la compañía capitaliza los gastos financieros de la deuda de largo plazo.

Por tipo de moneda, la composición de la deuda se encuentra emitida en su totalidad en dólares; encontrándose distribuida: Bonos (61.8%), préstamo sindicado a largo plazo con garantía CESCE (24.9%) y préstamos bancarios sin garantía (13.3%). Cabe destacar que, para reducir su exposición a la variación del tipo de cambio en moneda extranjera en el corto plazo, PETROPERÚ S.A. utiliza contratos *forward*.



Instrumento Clasificado

Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo de PETROPERÚ S.A.

Los recursos obtenidos de la colocación de los instrumentos de corto plazo emitidos en el marco del primer programa de instrumentos de corto plazo PETROPERÚ S.A. serán utilizados, indistintamente, para: (i) financiar necesidades de capital de trabajo concernientes a modo enunciativo pero no limitativo, a todas aquellas partidas y/o obligaciones generadas en la adquisición de bienes y recepción de servicios proveniente de operaciones relacionadas directamente o indirectamente con la actividad principal del negocio; y/o, (ii) amortizar y/o reperfilear deuda bancaria y/o instrumentos de deuda, cuyo vencimiento no supere un año.

Los porcentajes aproximados de uso de los recursos obtenidos de la colocación de los instrumentos de corto plazo de cada una de las emisiones realizadas en el marco del primer programa de instrumentos de corto plazo PETROPERÚ S.A. serán determinados en los respectivos prospectos complementarios.

Los términos y condiciones específicos de cada una de las Emisiones de INSTRUMENTOS DE CORTO PLAZO que formen parte de Programa y que no hayan sido determinados en la presente Cláusula serán definidos en los respectivos Actos Complementarios y Complementos del prospecto marco, y en el aviso de oferta.

PRINCIPALES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN

Características	Primer Programa
Emisor	PETROPERÚ S.A.
Denominación	Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo PETROPERÚ S.A.
Emisión y Series	Una o más emisiones o series
Monto del Programa	Hasta por un monto máximo en circulación de S/ 1,500 MM (mil quinientos millones de soles o su equivalente en dólares americanos)
Moneda	Soles o su equivalente en dólares americanos
Tasa de interés	Será definido para cada emisión o serie
Plazo del Programa	6 años a partir de su inscripción
Plazo emisión	Hasta por 364 días.
Opción de rescate	Según el Art. 330 de la Ley General, ajustado al artículo 89 de la Ley del Mercado de Valores.
Garantía	Garantía genérica sobre el patrimonio del emisor
Estructurador	Credicorp Capital Servicios Financieros S.A.
Colocador	Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Fuente: PETROPERÚ S.A., Credicorp Capital / **Elaboración:** PCR

Anexo

BALANCE GENERAL (US\$ M)	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21
Activo Corriente	2,319,171	3,016,086	1,571,000	951,287	1,458,893
Activo No Corriente	3,619,572	4,327,917	5,516,041	6,308,470	7,226,643
Total Activo	5,938,743	7,344,003	7,087,041	7,259,757	8,685,536
Pasivo Corriente	2,266,247	2,342,667	1,935,164	2,083,404	2,301,421
Pasivo No Corriente	2,054,892	3,264,026	3,243,615	3,335,371	4,475,196
Total Pasivo	4,321,139	5,606,693	5,178,779	5,418,775	6,776,617
Capital Social	1,171,395	1,337,989	1,445,586	1,599,443	1,599,443
Otras Reservas de Capital	21,650	40,160	52,115	69,210	1,930
Resultados Acumulados	424,713	359,161	410,561	172,329	307,546
Patrimonio	1,617,604	1,737,310	1,908,262	1,840,982	1,908,919
ESTADO DE RESULTADOS (US\$ M)					
Total de Ingresos	4,051,574	4,965,070	4,668,046	3,121,759	4,218,444
Costo de Ventas	3,462,327	4,617,600	4,139,942	2,862,410	3,764,406
Utilidad Bruta	589,247	347,470	528,104	259,349	454,038
Gastos Operativos ³⁰	290,692	131,627	262,953	259,117	193,714
Utilidad Operativa	298,555	215,843	265,151	232	260,324
Gastos financieros	51,844	48,928	37,398	33,278	35,783
Utilidad Neta	185,104	119,552	170,952	-67,280	67,937
Depreciación y Amortización	49,641	50,552	73,460	50,952	56,882
INDICADORES					
Liquidez (veces)					
Liquidez Corriente	1.02	1.29	0.81	0.46	0.63
Prueba Ácida	0.74	1.04	0.47	0.25	0.35
Capital de Trabajo (US\$ M)	52,924		-364,164	1,132,117	-842,528
Días Inventario en Stock ³¹	57	43	50	48	55
Días Promedio de Cobro ³²	26	26	27	33	23
Ciclo Operativo	83	69	78	81	78
Días de Pago a Proveedores ³³	80	41	64	102	129
Ciclo de Conversión de Efectivo	3	27	13	-20	-51
Solvencia (veces)					
Pasivo Corriente / Pasivo Total	0.52	0.42	0.37	0.38	0.34
Pasivo No Corriente / Pasivo Total	0.48	0.58	0.63	0.62	0.66
Apalancamiento	2.67	3.23	2.71	2.94	3.55
Pasivo Total / EBITDA	13.72	34.11	15.39	46.60	25.17
Deuda Financiera / Pasivo Total	0.76	0.86	0.80	0.81	0.75
Deuda Financiera / EBITDA	10.49	29.33	12.37	37.96	18.82
EBITDA y Cobertura					
EBITDA ³⁴	314,932	164,388	336,572	116,288	269,190
EBIT/Gastos Financieros	5.12	2.33	7.04	1.96	5.93
EBITDA/Gastos Financieros	6.07	3.36	9.00	3.44	7.52
EBITDA/ Deuda Financiera Corto Plazo	0.23	0.10	0.32	0.09	0.31
Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda	6.07	3.36	9.00	3.49	7.52
Capacidad de Generación (%)					
FCO	165,017	-134,402	645,742	454,877	362,938
FCL ³⁵	-1,063,502	-1,635,963	514,315	-507,339	-462,376
FCO / Activo Total	-0.18	-0.22	0.07	-0.07	-0.05
FCL / Pasivo Total	-0.25	-0.29	0.10	0.09	-0.07
FCL / Servicio de Deuda	-0.78	-33.44	13.75	-15.25	-12.92
Rentabilidad (%)					
ROE	11.4%	6.9%	9.0%	-3.7%	3.6%
ROA	3.1%	1.6%	2.4%	-0.9%	0.8%
Margen Bruto	14.5%	7.0%	11.3%	8.3%	10.8%
Margen Operativo Ajustado ³⁶	6.5%	2.3%	5.6%	2.1%	5.0%
Margen EBITDA	7.8%	3.3%	7.2%	3.7%	6.4%
Margen Neto	4.6%	2.4%	3.7%	-2.2%	1.6%

Fuente: PETROPERÚ S.A. / Elaboración: PCR

³⁰ Incluye Gastos de Ventas y Distribución, Gastos de Administración, Otros Ingresos y Otros Gastos.

³¹ Días Inventario en Stock: 360 / (Ingresos Totales / Inventarios).

³² Días Promedio de cobro: 360 / (Ingresos Totales / Cuentas por cobrar comerciales).

³³ Días de pago a Proveedores: 360 / (Costos Totales / Cuentas por pagar comerciales).

³⁴ EBITDA: Utilidad Operativa Ajustada (No Considera Otros Ingresos y Gastos) + Depreciación + Amortización

³⁵ Flujo de Caja Libre: Flujo de Caja de Operación – Flujo de Caja de Inversión.

³⁶ Margen Operativo Ajustado: Utilidad Operativa Ajustada (No Considera Otros Ingresos y Gastos) / Total Ingresos.